

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.
(2)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de febrero de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiera ninguna manifestación o alegación en contrario, quedaría aprobado por el Pleno de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de enero de 2021.

HACIENDA. –
2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 1, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 25 de enero de 2022.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



→ N° 1/2022, aprobada por resolución n° 181, de 17 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n° 1/2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muchas gracias. Turno de intervenciones, si solicita alguno de los portavoces de los grupos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Buenos días. Quisiéramos intervenir para hacer una puntualización. Hemos visto una propuesta de 5.600 euros para el Punto Limpio, cuyo contrato quedó desierto, querríamos volver a pedir que este servicio se pudiera llegar a municipalizar, ya que al ser un servicio pequeño podría ser una buena forma de empezar a hacerlo, creemos que no cuesta tanto y que bien podría ser un servicio netamente de gestión municipal. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted Dª Sonia. Alguna intervención más. Pues, dictaminamos sobre la propuesta.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

De las 99 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente 43 se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto. El resto se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1) y doce abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (1), y PSOE (11), acuerda aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 87.343,85 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2022-4).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. –

4.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para la primera intervención, cedo la palabra al Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel, con respecto a la aplicación y el establecimiento de esta ordenanza, conforme a la normativa estatal. Adelante D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todos. Tengo el sistema con inestabilidad y no sé si me escucharán bien, si no se me escucha, por favor, hángamelo saber. Muchas gracias Sr. Alcalde. La modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, comúnmente denominado Plusvalía, que se somete a aprobación en este Pleno, tiene como finalidad adaptar en plazo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del citado Impuesto. El Tribunal Constitucional, en reciente Sentencia nº 182/2021, de 26 de octubre, cuestión de inconstitucionalidad 4433-2021, ha sentado de manera concluyente en su Fundamento Jurídico 6 que la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, supone su expulsión del ordenamiento jurídico, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por lo tanto, su exigibilidad. El Gobierno de España ha aprobado el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, como usted ha dicho, a la reciente jurisprudencia respecto del citado Impuesto, publicado en el BOE, nº 268, de 9 de noviembre de 2021, y habiendo entrado en vigor a partir del día siguiente. La modificación propuesta consiste en adaptarse en plazo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, en cumplimiento de lo establecido en su Disposición transitoria única, según

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la cual “Los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto Ley, sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo”. La modificación propuesta consiste básicamente, tal como pueden comprobar en la documentación aportada en la Comisión informativa de Hacienda y para este Pleno, en la incorporación y modificación del contenido en los siguientes artículos que a continuación les expongo. Un segundo, por favor. Se incorpora un apartado 7 en el artículo 2, con la siguiente redacción: “No se producirá sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición. Para ello, el interesado en acreditar la inexistencia de incremento de valor deberá declarar la transmisión, así como aportar los títulos que documenten la transmisión y la adquisición, entendiéndose por interesados, a estos efectos, las personas o entidades a que se refiere el artículo 4 de la presente Ordenanza. Para constatar la inexistencia de incremento de valor, como valor de transmisión o de adquisición del terreno, se tomará en cada caso el mayor de los siguientes valores, sin que a estos efectos puedan computarse los gastos o tributos que graven dichas operaciones, el que conste en el título que documente la operación o el comprobado, en su caso, por la Administración tributaria. Cuando se trate de la transmisión de un inmueble en el que haya suelo y construcción, se tomará como valor del suelo a estos efectos el que resulte de aplicar la proporción que represente en la fecha de devengo del impuesto el valor catastral del terreno respecto del valor catastral total y esta proporción se aplicará tanto al valor de transmisión como, en su caso, al de adquisición. Si la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo, se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores, tomando, en su caso, por el primero de los valores a comparar señalados anteriormente, el declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En la posterior transmisión de los inmuebles a los que se refiere este apartado, para el cómputo del número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos, no se tendrá en cuenta el periodo anterior a su adquisición. Lo dispuesto en este párrafo no será de aplicación en los supuestos de aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles que resulten no sujetas, en virtud de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 de este artículo, o en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Se modifica la redacción del segundo párrafo, del apartado 1, del artículo 5, que queda redactado como sigue: A efectos de la determinación de la base imponible y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, habrá de tenerse en cuenta el valor del terreno en el momento del devengo, de acuerdo con lo previsto en el apartado siguiente y el porcentaje que corresponda en función de lo previsto en su apartado 3. Se modifica, asimismo, el apartado 3 del artículo 5, quedando redactado de la siguiente manera: El periodo de generación del incremento de valor será el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento. En los supuestos de no sujeción, salvo lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 2 de la presente Ordenanza y, en su caso, por norma con rango de ley, para el cálculo del periodo de generación del incremento de valor puesto de manifiesto en una posterior transmisión del terreno, se tomará como fecha de adquisición, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquélla en la que se produjo el anterior devengo del impuesto. En el cómputo del número de años transcurridos, se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes. El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



anteriores, será el que figura en la tabla que aparece en el texto de la ordenanza, que se han propuesto. Si, como consecuencia de la actualización de los coeficientes previstos en el artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante leyes de presupuestos generales del Estado, alguno de los coeficientes anteriores resultara ser superior al correspondiente nuevo máximo legal, se aplicará este directamente. Se incorpora un nuevo apartado al artículo 5 en los siguientes términos: Cuando, a instancia del sujeto pasivo, conforme al procedimiento establecido en el apartado 7, del artículo 2, de la presente Ordenanza, se constate que el importe del incremento de valor es inferior al importe de la base imponible determinada con arreglo a lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, se tomará como base imponible el importe de dicho incremento de valor. Éste es el contenido de las modificaciones respecto de la Ordenanza. A la vista de lo expuesto, se propone adoptar acuerdo de aprobación provisional, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el fin de adaptarse en plazo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y en cumplimiento de lo establecido en su Disposición transitoria única. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Iniciamos el turno de las intervenciones. Tiene, en primer lugar, la palabra la Portavoz del grupo municipal de Ganemos D^a Sonia Ordóñez. Tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No voy a intervenir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda, tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, yo sí voy a intervenir. Tiene usted D. Luis Miguel un pedido que parece que está dando. Esto, el relato que nos ha hecho no es, ni más, ni menos, que de un palo, en lo que en la calle se conoce como un palo, un palo más que vuelve a gravar el esfuerzo y el resultado del trabajo de los palentinos, la inmensa mayoría vivimos de nuestro trabajo y esto es otro palo más y, además, lo que no dicen es que es un impuesto voluntario, voluntario; es decir, que si hoy el Pleno acuerda que no se imponga, pues no se impone, a diferencia de otros que son obligatorios, éste no, éste es voluntario, y como es voluntario Vox considera que este impuesto no se tiene que imponer, estamos en contra y creemos que se tiene que derogar las ordenanzas que existen y que ahora se están adecuando al Real Decreto, y que donde en aquellos ayuntamientos donde no hay plusvalía, no se tiene que poner, y ustedes también lo creían, porque cuando firmaron el pacto de gobierno con Ciudadanos y firmaron el acuerdo con nosotros, en el punto A.1, en el punto primero del programa, digamos, pactado, decían, mantendremos una presión fiscal baja que recauda únicamente lo que es necesario para garantizar los servicios públicos municipales y que impulsen los sectores económicos, fijense qué cosas, permitiendo el mantenimiento de las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



empresas existentes, habría que ver cuántas han cerrado, así como la atracción y creación de otras, me temo que pocas o ninguna, especialmente si éstas se encuentran liderados por jóvenes, el paro juvenil más alto de Europa está en España, ahí también tiene mucho que decir el grupo socialista, eliminando, por ejemplo, el impuesto sobre plusvalías, éste, éste que hoy ustedes van a imponer, eliminando plusvalía. Lo decían aquí, en el acuerdo, firmado entre ustedes y conmigo, o reducción del IBI mediante criterios objetivos, como, por ejemplo, el número de personas que residen en el inmueble. Les recuerdo que el IBI lo han subido con el apoyo del grupo socialista. Vox cumple con su palabra, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos, por lo tanto, vamos a votar en contra, pero les recuerdo que ustedes, una vez más, van a incumplir su palabra, no entre ustedes, sino con los ciudadanos, que es lo más grave. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención, primera intervención del Partido Socialista, y, luego, en el segundo turno, ya el orden habitual.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Tenemos una ordenanza en vigor, que regula el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, por medio hubo esa Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró nulo e inconstitucional determinados preceptos de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se crea un vacío legal y, lógicamente, de alguna manera hay que dar respuesta y la respuesta bien de la mano del Real Decreto-Ley 26/2021, quien en su disposición transitoria única establecía el deber de los ayuntamientos de modificar las ordenanzas para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Es lo que se está haciendo en estos momentos, no se está, como dice D^a Sonia Lalanda regulando este impuesto, sino que ya estaba y, simplemente hay que adaptarlo a lo que el Tribunal Constitucional entendía y es lo que estamos haciendo y, por eso, nosotros votaremos que sí, a pesar de que nos abstuvimos en la Comisión, pero para su estudio y una vez que hemos ya comprobado que se adecua al texto de la Ley, entonces, votaremos que sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Segundo turno de intervención, D^a Sonia, no; D^a Sonia Lalanda segunda interpretación; Concejal de Hacienda en representación de la coalición, si quiere hacer uso de la palabra, si no, puesto que están las posiciones fijadas, D. Carlos grupos socialista y si no procedemos directamente al dictamen.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, ya no intervengo más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues con esa exposición de motivos, procedemos directamente a dictaminar.

Mediante Providencia del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 7 de febrero de 2022 se ha acordado el inicio del expediente tendente a la adopción del Acuerdo provisional de modificación de la referida Ordenanza Fiscal.

Tras un importante devenir jurisprudencial, tanto por parte del Tribunal Constitucional, como del Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, en reciente Sentencia nº 182/2021, de 26 de octubre (cuestión de inconstitucionalidad 4433-2021), ha sentado de manera concluyente en su Fundamento Jurídico 6 que *“la declaración de*

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 TRLHL supone su expulsión del ordenamiento jurídico, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad”. Y a ello añade que “no pueden considerarse situaciones susceptibles de ser revisadas con fundamento en la presente sentencia aquellas obligaciones tributarias devengadas por este impuesto que, a la fecha de dictarse la misma, hayan sido decididas definitivamente mediante sentencia con fuerza de cosa juzgada o mediante resolución administrativa firme.”

Con la intención de poner fin a tal situación el legislador estatal ha aprobado el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, publicado en el BOE nº 268, de 9 de noviembre de 2021, y habiendo entrado en vigor a partir del día siguiente.

El artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “*Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación*”.

El artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), otorga rango reglamentario a las Ordenanzas Fiscales al señalar que “*La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas Fiscales reguladoras de sus tributos propios, y de Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección*”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL, y en el artículo 47 TRLRHL en cuanto a los precios públicos.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “*aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas*”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “*Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial*”.

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que *“Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.*

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: *“En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación”.*

Por último, el apartado 5 establece que *“Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente”,* para añadir, finalmente, que *“En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden”.*

La modificación propuesta consiste en adaptarse en plazo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en cumplimiento de lo establecido en su Disposición transitoria única, según la cual *“Los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo”.*

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de VOX (1), acuerda la aprobación provisional, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el fin de adaptarse en plazo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Naturaleza Urbana, y en cumplimiento de lo establecido en su Disposición transitoria única.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada esa aprobación inicial de la ordenanza conforme establece la normativa estatal.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. –

5.- Declarar a la ciudad como “Palencia Destino Turístico”, enmarcada en el Plan de Impulso al Turismo de la Ciudad de Palencia 2020-2023.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 9 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En representación de la coalición de gobierno, la Concejala de Cultura para esta primera exposición ante el Pleno, tiene la palabra. D^a Laura Lombraña adelante.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Y muy buenos días a todos. Pues, efectivamente, esta acción se enmarca dentro del Plan de Impulso al Turismo, de la ciudad de Palencia. Es una de las 45 acciones que propone esta hoja de ruta, cuyo estado de ejecución alcanza en estos momentos el 60%, es decir, más de la mitad del Plan ya está en marcha. Y seguimos avanzando, en este caso, con la declaración de Palencia Ciudad Turística, un documento con una serie de argumentos que demuestran que Palencia tiene vocación de destino turístico, es una declaración, como decía, simbólica y que sirve para comunicar nuestro carácter de destino. Esta declaración, además llega en un buen momento para el turismo de la ciudad, ya que hemos cerrado el año 2021 con cifras récord de visitas y los centros turísticos municipales, con una tasa de ocupación hotelera destacada y un importante impulso de la ciudad con el desarrollo, por ejemplo, de la imagen y el branding de la marca de la ciudad de Palencia, se ha digitalizado la propuesta turística con la creación de la web oficial de Turismo, una microsite de corte publicitario y una aplicación móvil, que por darles datos en tan sólo nueve meses han registrado 786.387 interacciones entre las tres herramientas, es un dato importante. Además, se han desarrollado nuevos materiales de promoción, se han puesto en marcha importantes campañas publicitarias y se ha llegado a acuerdos con Renfe para ofrecer descuentos y promocionar Palencia. Actualmente también trabajamos para alcanzar acuerdos internacionales, para la promoción de la ciudad a través del Cristo del Otero, el Cristo más alto de España, y la capital ha acudido a las principales ferias de turismo con buenos resultados; se han realizado trabajos de mejora en los tres centros turísticos municipales, destacando la reapertura recientemente del Museo del Agua, donde hemos incorporado las tecnologías más vanguardistas; también cabe destacar la puesta en marcha de nuevos servicios turísticos en la ciudad, que, sin duda, han enriquecido a la cartera de productos del destino y que contribuyen a mejorar la experiencia del viaje, haciéndolo, pues mucho más atractivo, si cabe, con la puesta en marcha de las embarcaciones turísticas en el Canal de Castilla o el Turisbús, ese servicio de autobús

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gratuito de subida al Cristo. Como les digo, éstos son tan sólo algunos ejemplos, hay muchos más, pero lo más importante es que el sector está unido con ganas de seguir trabajando para prestar los mejores servicios a los turistas que decidan visitar Palencia, por eso, hoy tenemos la oportunidad y el deber de impulsar su labor y de aportar también valor a través de esta declaración, que la ciudad tenga esa vocación y que todos estemos convencidos de que es un sector estratégico generador de riqueza, generador de empleo, es, sin duda, importante para la ciudad de Palencia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Y turno de intervenciones. Empezamos por la Portavoz del grupo municipal de Ganemos D^a Sonia. Adelante, tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Ya lo expresamos en la Comisión de Cultura, pero vamos a volver a hacerlo. La propia declaración dice, declarar que la ciudad de Palencia es un destino turístico comprometido con la sostenibilidad, la calidad de la experiencia turística y el bienestar de sus residentes; el problema que le vemos a esta declaración es que se basa en el principio de sostenibilidad que el propio Ayuntamiento se salta la primera de cambio, con el fin de urbanizar la naturaleza, obviando la sostenibilidad cuando para Ganemos Palencia, primero está el medio ambiente y, después, del desarrollo económico y urbanístico, por supuesto. Entendemos que el fin es ampliar las opciones respecto a la oferta turística en Palencia y que, todo ello, pueda repercutir en oportunidades para el comercio y la hostelería, pero no entendemos la insistencia del Área de Cultura de este equipo de gobierno en continuar organizando eventos, obviando problemas endémicos de Palencia. En verano en un grupo municipal presentó una moción para atraer teletrabajadores a Palencia, que también se ha obviado, el objetivo es compensar la pérdida de población que nos acucia, la huida de habitantes y de autónomos, problemas endémicos de Palencia, sin duda alguna, que nos parece una medida más eficaz de atraer población e incentivar la economía. Esperamos los resultados objetivos de los proyectos y del Plan de Impulso al Turismo y, aunque no queremos perjudicar a Palencia, no podemos apoyar la declaración. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. La Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, de acuerdo con los datos publicados por la Organización Mundial de Turismo, en su informe de mayo del año pasado con datos del área 19, que eran los últimos disponibles, España es el segundo país del mundo con más viajeros internacionales y creo que a nadie se le escapa el reconocer que España es una potencia turística mundial y que la industria del turismo es probablemente la segunda que más ingresos genera en nuestra nación, en consecuencia, Palencia no puede perder este tren, y nunca mejor dicho, porque los recursos turísticos que tenemos, no sólo ya en la capital, sino también en la provincia, pues son de primer orden. En la reunión que mantuvimos con el equipo redactor de este estudio, planteamos, además, exactamente en los términos que aquí se dicen, de considerar Palencia como la puerta de entrada al románico, porque se complementa perfectamente hasta pero hasta por la propia conformación de la geografía de nuestra provincia, que es alargada, Palencia es la puerta de entrada a los campos góticos y, sobre todo, al mejor románico del mundo y a una naturaleza en la montaña palentina, que quien lo visita, se enamora. Así que estamos de acuerdo con que, desde el Ayuntamiento se impulse el sector turístico todo lo que sea necesario, aunque, la

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



verdad, es que lamentamos insistir en que, a veces, es a pesar del Ayuntamiento cuando vienen turistas a Palencia, porque la ciudad también se necesita para el turismo que esté en condiciones de limpieza y de embellecimiento y cuando vemos tantas pintadas, tan agresivas, y tantas zonas mal cuidadas y tantos jardines medio abandonados, pues esto dice muy poco del Ayuntamiento. Por lo tanto, ya digo que turismo sí, pero también sin perder la vista en que cuanto mejor esté nuestra ciudad, conservada y cuidada, pues más atractiva resultará para el visitante y, sin duda, mucho más amable para los que vivimos en ella. Palencia es una ciudad, no sólo para vivir, como decíamos nosotros en nuestro programa para el Ayuntamiento, sino también una ciudad que por su riqueza turística debe ser potenciada la iniciativa privada, por supuesto, que es la que debe de liderar todo esto, pero también la iniciativa pública colaborando en la medida de lo posible, así que estamos de acuerdo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y primera de las intervenciones para el Partido Socialista, D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenos días Alcalde. Pues, sí, efectivamente, es un sector estratégico, fundamental para el desarrollo económico y así lo compartimos y de esta manera votamos en la Comisión del 9 febrero, donde se detallaron todas las características relativas a nuestro patrimonio, como bien ha descrito ahora mismo el Secretario, la oferta gastronómica, comercial, la actividad cultural, la hospitalidad de nuestros ciudadanos, las comunicaciones, etc... Efectivamente, pero no queremos dejar de hacer hincapié en que nos faltan cosas y que tenemos mucho que completar, efectivamente, los datos han subido, no era difícil, no era difícil, porque partíamos de una situación de los peores datos de España, concretamente. Entonces, insisto en que tenemos que hacer hincapié en mejorar esa imagen urbana global, porque, bueno, actualmente hay muchos puntos que están deteriorados y concretamente alrededores de monumentos fundamentales como pueden ser el Cristo del Otero, pues no tienen esa imagen ideal que deberían tener, ideal, o, al menos, mínima que debieran tener; asimismo, deberíamos para ser un destino turístico, deberíamos buscar ese respaldo de la población local, es decir, tenemos que conseguir que se involucren los ciudadanos, los colectivos y para ello deberíamos aprovechar los canales de participación que tenemos actualmente, donde escuchamos sus opiniones, por ejemplo, por poner un ejemplo, y no es una buena muestra de ello, la falta de convocatorias que se hacen de los órganos, como, por ejemplo, el Consejo de Fiestas, que no se le da ninguna representación y no se les escucha y está bastante vinculado al turismo en fechas clave. Lo que queremos es que Palencia sea un destino turístico, efectivamente, pero que no sólo sea de forma simbólica, sino real. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Y, procederíamos al segundo de intervenciones, si alguno de los intervinientes quiere realizar una segunda intervención, D^a Sonia, D^a Sonia, la Concejala ha solicitado la palabra en representación de la coalición. Pues, tiene la palabra para dar respuesta.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Simplemente recordar que esto es simplemente una declaración, cuyo objetivo es apoyar

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



al sector, a un sector, como bien hemos reconocido todos, clave, como es el turismo, se reconoce también a las empresas que forman parte de este sector, cuyo trabajo, sin duda, es admirable, y contribuir entre todos a generar un valor a la ciudad a través de este documento, utilizarlo a veces, quizá como una herramienta de ataque político y vincularlo con el Consejo de Fiesta, me parece de nota. Miren, es responsabilidad de todos, de los 25 concejales que representamos a los palentinos en este Pleno y de todos y cada uno de los vecinos de la ciudad de Palencia, mejorar las cifras de los turistas y el lenguaje y la forma en la que todos y cada uno de nosotros utilicemos para hablar del destino es tremendamente importante y tiene su impacto. Así que, bueno, pues yo creo que es importante que valoremos Palencia, que hablemos bien de ella, vivimos en una ciudad maravillosa, con recursos turísticos de primer orden y los resultados se van notando. En mi primera intervención ya les he detallado en todo lo que estamos trabajando en estos momentos en materia turística y que seguimos haciéndolo, porque yo estoy convencida también del potencial que tiene el turismo para la ciudad de Palencia. Claro que hay que mejorar, por supuesto, siempre, y no vamos a parar de intentarlo cada día. Pero, también hay que reconocer que se ha avanzado mucho y los resultados, las cifras están ahí. Comentaba D^a Sonia Ordóñez que no se está haciendo nada en materia de sostenibilidad turística, que estamos obviando la sostenibilidad, y decir eso es tener poca idea también D^a Sonia del trabajo que se está realizando, a pesar de que se explica en las comisiones informativas y también el Consejo Sectorial de Turismo, del que usted forma parte. Le recuerdo que usted es Concejale de este Ayuntamiento, con una dedicación exclusiva, por cierto, por tanto, también es responsabilidad suya estar informada y enterada del trabajo que se está haciendo en este Ayuntamiento, pero, yo le pongo algunos ejemplos en materia de sostenibilidad. Mire, todos los productos turísticos que existen de aprovechamiento de espacios naturales, son tremendamente respetuosos con el medio ambiente. las embarcaciones turísticas son eléctricas y esto significa, por ejemplo, que utilizan energía ecológica y limpia, que no dejan residuos en el agua, ni emiten gases nocivos. Se está apostando también por un alumbrado público más sostenible, la restauración del Museo del Agua, enclavado en un entorno natural, con un potencial enorme, se ha realizado también siguiendo criterios de sostenibilidad, manteniendo la estructura de edificio, en todo momento, sin impacto para el entorno, el plan de los cerros, también contempla criterios de ajardinamientos y recuperación del entorno. En pocos meses Palencia va a disfrutar de una señalización turística inteligente, y, el hecho D^a Sonia de que sea inteligente, implica una menor cantidad de señales y se evitan impactos urbanos en la ciudad; la adhesión de Palencia a la red de destinos turísticos inteligentes, también es otro ejemplo, porque uno de los ejes es el de la sostenibilidad; vamos a poner en marcha también los premios y los galardones de la ciudad de Palencia para reconocer la labor de las empresas turísticas que tienen un componente sostenible, porque, precisamente se va a valorar el desarrollo sostenible de las empresas; el propio Plan de Impulso al Turismo de la ciudad de Palencia, del que usted tiene una copia, y es un documento público, en su página 23 del resumen ejecutivo, le digo la página para que pueda comprobarlo si lo revisa, detalle que uno de sus fundamentos de la estrategia turística de la ciudad de Palencia es, precisamente ése, la sostenibilidad y la seguridad, junto con el desarrollo de este punto. Tenemos un turismo poco masificado y controlado D^a Sonia, eso también es sostenibilidad, y, además, le recuerdo que la sostenibilidad no sólo se tiene que analizar desde un punto de vista medioambiental, que, sin duda, es tremendamente importante, sino que va mucho más allá, y eso también lo tendría que tener en cuenta, ya que presta un aspecto social y cultural, porque hay que integrar al turista, por supuesto, pero respetando siempre las costumbres y las tradiciones del destino y beneficiar, desde el punto de vista económico, a la población local, que es importante. Así que eso, también es sostenibilidad. Involucrar a los vecinos de la ciudad de Palencia,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Judith, es, precisamente, lo que intentamos todos los días. Y, el último ejemplo lo hemos tenido en Fitur y, además, quiero terminar la intervención haciéndoles una recomendación, en este sentido, seguro que muchos de ustedes han podido ver el vídeo que lanzamos en Fitur, quisimos, precisamente que los propios vecinos de la ciudad de Palencia fueran los encargados de contar cómo es nuestra ciudad y con todo el cariño, pues lo hicieron y nos emocionaron con un vídeo que se hizo viral en tan sólo tres días, porque en el campo de las emociones, yo creo que ahí nos entendemos todos, que es algo universal, y en el turismo, pues también se ha demostrado que funciona. Así que, vamos a copiar entre todos lo que hacen los vecinos de la ciudad de Palencia y el cariño con el que hablan de nuestra ciudad, vamos a convertirnos en anfitriones de la ciudad de Palencia. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Laura. Y, segunda y última intervención para el Partido Socialista.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Efectivamente, en las actuaciones, en términos generales, suelen tener varios componentes, y aquí lo estamos detallando, el Plan de Turismo tiene unos 45 puntos, si no recuerdo mal, de modo que no es un documento simple, nada es simple, nada es simple en política, sobre todo, todo está relacionado, así que recupero las palabras de la Concejala cuando dice, vamos a contribuir entre todos y demos un poco de eco a los órganos que existen, no es una estrategia puntual, es un hecho que viene ocurriendo a lo largo de esta legislatura. Y, por supuesto, que vamos a ser anfitriones, porque tenemos una de las ciudades más bonitas, que tenemos que defender a donde vayamos, todos seremos anfitriones. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Pues, con esta segunda intervención, procedemos ya directamente a dictaminar.

El turismo es una de las mayores industrias globales, y un sector estratégico para el desarrollo económico y social de numerosos países, regiones, y municipios, motor de generación de riqueza y empleo que contribuye al bienestar de las comunidades.

La ciudad de Palencia cuenta con excelentes condiciones que la convierten en un espacio muy atractivo para el desarrollo de la actividad turística: Un alto nivel de conectividad con los principales centros emisores de turismo nacional e internacional (Línea AVE, Aeropuerto de Villanubla, Red Viaria).

- Una estructura de ciudad abierta integrada por singulares áreas verdes que reafirman su compromiso por la sostenibilidad.
- Una oferta gastronómica de calidad basada en productos y materias primas de proximidad.
- Un casco urbano peatonal que cuenta con una dinámica oferta comercial (Centro Palencia Abierta).
- Un notable patrimonio monumental legado de un rico devenir histórico: Catedral de Palencia, arquitectura religiosa y civil (Románico y Modernismo), el Cristo del Otero (El Cristo más alto de España)

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Una atractiva agenda cultural durante todo el año, con tradiciones de Interés Turístico Internacional (Semana Santa de Palencia), y eventos culturales de gran interés para residentes y visitantes (Palencia Sonora, Palencia en Negro, Festival de Jazz de Palencia, Muestra de Cine Internacional de Palencia, Muestra Internacional de Teatro de Calle, entre otros).
- Unos espacios culturales de gran interés en los que disfrutar y aprender (Museo de Palencia, Fundación Díaz Caneja, Centro de Interpretación Victorio Macho, Punto de Información del Románico y Museo del Agua).
- Puerta de entrada a una provincia con extraordinarios atractivos turísticos: Románico, Naturaleza, Canal de Castilla, etc.
- Una ciudad amable y hospitalaria, que acoge a sus visitantes y los “acompaña” en su experiencia turística.”

Para seguir avanzando en la consecución de una ciudad sostenible, abierta, integradora, y accesible, con una oferta de servicios de calidad, con historia, patrimonio, cultura, naturaleza y gastronomía para disfrutar con intensidad y tranquilidad.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), acuerda declarar que la ciudad de Palencia es un Destino Turístico comprometido con la sostenibilidad, la calidad de la experiencia turística y el bienestar de sus residentes.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 5.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para abordar la crisis del Covid con perspectiva de género. 8 de marzo de 2022.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Tras dos años de pandemia del COVID-19 se ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales. Estamos ante una situación de crisis social y económica y las respuestas articuladas no han incorporado como debieran la perspectiva de género por lo que se han acentuado las desigualdades que viven las mujeres. La reconstrucción de lo público que sufre déficits estructurales previos ha quedado en un segundo plano en la recuperación por lo que debemos aprovechar los fondos europeos y estatales para garantizar un sistema público que reduzca la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.

Problemas sistémicos requieren soluciones sistémicas, y no esfuerzos fragmentados para tratar los síntomas en lugar de la enfermedad. El hecho de que las personas en situación de pobreza, las mujeres y las niñas, y las personas racializadas se vean afectadas y mueran de manera desproporcionada en comparación con las personas ricas y privilegiadas no es un error fortuito en el modelo actual de capitalismo, sino un elemento intrínseco de este sistema.

Según el Informe “las desigualdades matan” de Oxfam: Las mujeres, que han sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia, han perdido colectivamente 800 000 millones de dólares en ingresos en 2020. Mientras el empleo masculino se recupera rápidamente, las previsiones indican que, en 2021, hay 13 millones menos de mujeres empleadas que en 2019; en América Latina, por ejemplo, la tasa de ocupación de las mujeres se ha reducido en un 9,4 %. Es posible que más de 20 millones de niñas no

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vuelvan a retomar su educación; mientras, las mujeres y las niñas han asumido el considerable aumento del volumen de trabajo de cuidados no remunerado que, según las estimaciones, ya ascendía a 12 500 horas diarias antes de la pandemia. Las trabajadoras del sector informal se encuentran entre las más afectadas a nivel económico, y se enfrentan a una “triple crisis”: la COVID-19, el incremento del trabajo de cuidados no remunerado, y la inseguridad y precariedad del trabajo remunerado. Todo ello contribuye a sumirlas aún más en la pobreza. Por ello es imprescindible abordar el debate sobre los cuidados, cuya actual organización supone un lastre para el desarrollo vital de las mujeres, lo que se ha llamado el suelo pegajoso. Las mujeres se ven forzadas a asumir un volumen enorme de trabajo de cuidados no remunerados lo que las mantiene atrapadas en la parte más baja de la pirámide económica y supone una de las causas directas de la brecha salarial. Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente y repercute en las pensiones

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Por eso es inevitable hablar de redistribución de la riqueza mediante un sistema fiscal justo que permita la cobertura de las necesidades sociales y en este sentido reivindicar la iniciativa para que se liberen las patentes de las vacunas y de este modo evitar hacer de la pandemia un negocio y agilizar la inmunidad de toda la población. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro, las necesidades de las personas como prioridades y desplace la obtención de beneficio como único motor de la sociedad.

El Plan Corresponsables impulsado desde el gobierno estatal posibilita fondos para implementar un sistema público de cuidados que responda a las necesidades de las personas y dignifique dicho trabajo. Es responsabilidad de las administraciones implementarlo para que así sea. Pero también debemos revisar los modelos residenciales y de atención a la dependencia, respaldados por el Plan de Choque de la dependencia, para garantizar cuidados de calidad en base a empleos de cuidados dignos que mayoritariamente llevan a cabo mujeres en condiciones precarias.

Debemos incidir en la responsabilidad de las empresas para reducir las brechas ya que el empleo y las responsabilidades de cuidado forman parte del trabajo por lo que son vasos comunicantes y lo que dedicas a uno no lo puedes dedicar a otro con las consiguientes consecuencias. La obligatoriedad de los planes de igualdad que se hace efectivo este 7 de marzo para todas las empresas de más de 50 trabajadores, debe suponer una herramienta que realmente posibilite medidas desde la premisa de la vinculación entre los sistemas productivo y reproductivo para que el primero deje de aprovecharse del trabajo ejercido por el otro y se integren en un único sistema de trabajo.

Así como integrar en esta perspectiva, los trabajos más precarizados y a la vez de los más esenciales, como el trabajo doméstico y de cuidados o la recogida de la fruta, ejercidos por mujeres migrantes mayoritariamente, en una suerte de mercado laboral secundario donde sufren negación de derechos, abusos laborales y situaciones de violencia machista que tienen que dejar de ser invisibilizadas y atajadas de raíz.

El Plan España te protege con la creación de centros de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual debe ser una herramienta que posibilite la atención integral y articular mecanismos de coordinación en el territorio que facilite su acceso. Acciones que se deben de acompañar de una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público de otra manera, visibilizar los efectos de la pandemia sobre la vida de las mujeres e incidir en la transformación del sistema que posibilite corregir las desigualdades que genera.

La pandemia nos ha vuelto a relegar a las mujeres al hogar, desplazándonos del espacio público. No podemos permitir retroceder en la relevancia de que la perspectiva de género impregne la reconstrucción social y que el teletrabajo no suponga hacernos desaparecer del espacio público y la toma de decisiones. Seguimos siendo invisibles en la historia por lo que seguiremos potenciando todas las actuaciones que recuperen nuestra memoria histórica y sirvan de referentes a las mujeres actuales y futuras.

Este año debería abordarse la reforma de la ley del aborto que corrija las deficiencias actuales y nos proteja de las situaciones de acoso que se llevan a cabo actualmente.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo.

- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres
- Impulsar el debate social de los cuidados, dentro de las propias competencias, que posibilite el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad, en el que se debe incluir los usos del tiempo y estrategias posibles para implementar la corresponsabilidad en los hogares.

- Hacer un estudio de las necesidades de apoyo en el cuidado que incluya el cuidado de menores y dependientes. En dicho estudio se deben recoger al menos las necesidades de apoyo continuado y puntual, horarios y periodos con más necesidad de apoyo. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

- De cara a implantar los recursos impulsados por el Plan corresponsables, evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad existentes para adecuarlos a las necesidades detectadas en el estudio y mejorar su cobertura, así como generar recursos que cubran los espacios blancos detectados.

- Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna y la continuidad asistencial, mejorando los programas y servicios públicos para garantizar la cobertura progresiva de apoyos que les permita permanecer en su entorno.

- Evaluar y cuantificar las necesidades de personas cualificadas para ejercer el empleo de cuidados e impulsar la formación y cualificación de estas que posibilite la dignificación de dicho sector laboral. Así como apostar por la gestión directa de los servicios que permite incidir en las condiciones laborales y por tanto en la calidad de los servicios de cuidado.

- Habilitar un mapa de los recursos de corresponsabilidad en el territorio que posibilite su difusión entre la población.

- Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

- Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las diferentes necesidades para corregir desigualdades estructurales dentro de sus competencias profesionales; que revise los procedimientos para asegurar el buen trato y evitar situaciones de violencia institucional.

- Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

- Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas o consensuadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

- Incorporar cláusulas sociales de género en los contratos públicos que impulsen la implantación de medidas que reduzcan las brechas laborales por parte de las empresas.

- Realizar una Declaración de Municipio libre de trata. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

- Coordinar las actuaciones con el centro de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual que posibilite el acceso a las víctimas, así como la continuidad de la atención y la cobertura de los apoyos necesarios.

- Incluir en el Plan de igualdad la realidad de las mujeres en situación de prostitución. Dicho plan debe contemplar la emergencia sanitaria, la protección de las mujeres y la articulación de medidas de protección, alternativas habitacionales, asistencia sanitaria y planes de inclusión laboral con una metodología de evaluación y seguimiento.

- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia contra las mujeres. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

- Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.

- Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

- Implantar actividades escolares complementarias que incidan en una educación sexo afectiva empoderante y feminista.

- Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.

- Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Comunicarles, todos los portavoces han recibido, al igual que todos los miembros del Pleno, la modificación de la moción presentada por el grupo de Ganemos y, sobre esa moción es sobre la que realizará la exposición y motivos, en primer lugar, el grupo proponente y, luego, proceden las intervenciones del resto de grupos. Pues, adelante D^a Sonia, tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a proceder a hacer la exposición de motivos y a resumir el acuerdo, ya que los acuerdos son muy numerosos. Tras dos años de pandemia del Covid-19 se ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema, tras años de políticas neoliberales. Estamos ante una situación de crisis social y económica y las respuestas no han incorporado como debieran la perspectiva de género, por lo que se han acentuado las desigualdades que viven las mujeres. Además, la reconstrucción de lo público que sufre déficits estructurales previos, ha quedado en un segundo plano. A nivel global, según el informe “Las desigualdades matan”, de la ONG Oxfam, las mujeres han sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia, las mujeres y las niñas han asumido el considerable aumento del volumen de trabajo de cuidados no remunerado que, según las estimaciones, ya ascendía a 12.500 horas diarias antes de la pandemia. Las trabajadoras del sector informal de cuidados, se encuentran entre las más afectadas a nivel económico, y se enfrentan, además, a una triple crisis, la Covid-19, el incremento del trabajo de cuidados no remunerado, y la inseguridad y precariedad del trabajo remunerado. Por ello, es imprescindible abordar el debate sobre los cuidados, cuya actual organización supone un lastre para el desarrollo vital de las mujeres, lo que se ha venido a llamar el suelo pegajoso. Las mujeres se ven forzadas a asumir un volumen enorme de trabajo de cuidados no remunerados. Por eso, es inevitable hablar de la redistribución de la riqueza mediante un sistema fiscal justo, algo en lo que Ganemos Palencia siempre viene insistiendo, que permita la cobertura de las necesidades sociales y, en este sentido, reivindicamos la iniciativa para que se liberen las patentes de las vacunas, algo que también reivindicamos en este Pleno mediante una moción, y, de este modo, evitar hacer de la pandemia un negocio y agilizar la inmunidad de toda la población. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro, las necesidades de las personas como prioridades y desplace la obtención de beneficio como único motor de la sociedad. También debemos revisar los modelos residenciales y de atención a la dependencia, para garantizar cuidados de calidad en base a empleos de cuidados dignos, que mayoritariamente llevan a cabo, como todos sabemos, mujeres y, además, en condiciones precarias. La obligatoriedad de los planes de igualdad, que se hace efectivo este 7 de marzo para todas las empresas de más de 50 trabajadoras, debe suponer una herramienta que realmente posibilite medidas desde la premisa de la vinculación entre los sistemas productivo y reproductivo. Por todas estas razones y muchas otras, es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Por todo ello, proponemos al Pleno un acuerdo muy amplio, que voy a proceder a resumir. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo. Proponemos apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, que motiva a esta moción; enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento; impulsar, como decíamos, el debate social de los cuidados; evaluar y cuantificar las necesidades de personas cualificadas para ejercer el empleo de cuidados, e impulsar la formación y cualificación de éstas, que posibilite la dignificación de dicho sector laboral. Así como apostar por la gestión directa de los servicios que permite incidir en las condiciones laborales y, por tanto, en la calidad de los servicios de cuidado. Proponemos implantar un plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente. Proponemos incorporar cláusulas sociales de género en los contratos públicos que impulsen la implantación de medidas que reduzcan las brechas laborales por parte de las empresas. La realizar una declaración de municipio libre de trata. Incluir en el Plan de igualdad la realidad de las mujeres en situación de prostitución. Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, y, además, implantar actividades escolares complementarias que incidan en una educación sexo afectiva empoderante y feminista. Ésta es la exposición de motivos y el acuerdo para el que pedimos el voto favorable del Pleno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la primera intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Realmente D^a Sonia leyendo esta moción ¿ustedes se extrañan de los resultados electorales? Porque es que van ustedes por un lado y la sociedad por otro, de verdad, es que dicen unas cosas, que tenía que ver usted la cara de nuestros compañeros, como estamos aquí todos en ventanita se nos ve que es que una ceja iba para un lado, a otro ceja iba para el otro, porque yo no sé dónde ha salido ustedes, de verdad, yo no sé dónde encuentran este caldo de cultivo, yo salgo a la calle y veo mujeres valientes, mujeres fuertes, mujeres con ganas de luchar, universitarias, trabajadoras, ojalá el nivel de empleo fuera bueno para todos, empezando porque es pésimo para los jóvenes, ellos y ellas, no sé verdaderamente de dónde sacan ustedes todas estas cosas, porque, además, claro, ustedes tienen dos ministros en el Gobierno, tienen varios,, digamos por excelencia, del ramo Irene Montero alcanzó su cénit saliendo en la portada de Vanity Fair, el resto han sido básicamente barbaridades lo que ha hecho y, desde luego, sin ningún predicamento y, encima, con dinero público. Ustedes en la exposición de motivos, que, la verdad es que nada más cogerla ya se dice ¿pero esto qué es? Dicen cosas, la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales, pero si desde que estamos en democracia básicamente ha gobernado el PSOE, fundamentalmente ha gobernado el PSOE la mayor parte del tiempo, luego, son ustedes socios en el Gobierno con ellos. Bueno ya lo de la precariedad, por supuesto, que hay precariedad, mucha, mucha, hombres y mujeres, las mujeres más, sí, ¿ésta es la mejor manera solucionarlo? No. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenible y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal; o sea, con irse a estas frases grandilocuentes, ya lo tienen todo. Ahora se mete con el teletrabajo, que el teletrabajo no suponga hacernos desaparecer del espacio público y la toma de decisiones ¿En qué quedamos? Si el teletrabajo es magnífico y, además, permite conciliar la vida laboral con la vida familiar, es magnífico, probablemente es uno de los mejores avances para que la mujer pueda ser mujer, porque

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se nos olvida que tenemos derecho a ser mujeres, tenemos derecho, yo reivindico mi derecho a ser mujer, ése es mi derecho a la igualdad, el tener mi derecho a ser mujer, de la misma manera que el hombre tiene derecho a ser hombre, no pretender meternos debajo de la mesa, como si tuviéramos que tener los mismos derechos y renunciar a otros que son intrínsecos, biológicamente intrínsecos, por naturaleza, y que ustedes no nos reconocen. Este año debería abordarse en la reforma de la Ley del Aborto, que corrija deficiencias actuales y nos proteja de las situaciones de acoso que se llevan a cabo actualmente, en un país con la natalidad por los suelos, en una comunidad autónoma y en una provincia con el índice de natalidad, probablemente de los más bajos del mundo, están ustedes defendiendo justo lo contrario. Nosotros, D^a Sonia, somos el partido de la vida y el partido que defiende, que defiende la natalidad y que tiene que haber políticas públicas potentes en defensa de la natalidad, como hay en otros países que no son, precisamente de nuestra ideología, sino que están más bien en el ámbito de la de ustedes, pero que es evidente, evidente, que hace falta incentivar la natalidad en Europa y, por supuesto, en España y muy por encima de todo en Castilla y León y en Palencia. De todas formas, hemos entrado a ver los acuerdos que ustedes proponen y nosotros sí que estamos de acuerdo en que haya que hacer un estudio de las necesidades de apoyo que hay en el cuidado para menores y dependientes, por supuesto, hay que evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna, se nos está olvidando que hay muchas personas en situación de extrema debilidad y que no son, precisamente, mujeres, son ancianos, son niños son discapacitados, pero la política de género los aparta y los olvida, habilitar un mapa de recursos, de corresponsabilidad en el territorio que posibilite su difusión entre la población, esta frase grandilocuente no sé qué quiere decir, pero lo que sí que, probablemente es necesario es habilitar un mapa de recursos para que se puedan utilizar y conocer o conocer y utilizar por aquellas personas que lo necesiten y, desde luego, desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, porque ése es indigno y va a encontrar la esencia del ser humano el prostituirse y, también se prostituyen los hombres, o sea, que, en este sentido, no es una cuestión estrictamente de género. Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante a las mujeres. Sí, y a los niños y a los ancianos y a los hombres y a los discapacitados, vale para todos. En definitiva, D^a Sonia, yo sé de dónde sacan ustedes estos textos, que son sectarios, que rezuman rencor, que aportan muy poco, que no sé dónde nos quieren llevar a la sociedad, pero, que, desde luego, la sociedad sí que tiene muy claro dónde les va a poner a ustedes. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. En representación de la coalición del gobierno, toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales, puesto que hay aspectos que se refieren a la gestión de su Concejalía. Tiene la palabra D^a Raquel. Adelante.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Pese a que lo he intentado, no he podido ver un hilo conductor en las propuestas que el grupo Ganemos hace en la moción. La reacción en los antecedentes, bueno, puede tener una redacción, valga la redundancia, pero el *petitum*, permítame decirle, no he podido desgranarlo correctamente, no hay por dónde cogerlo. No es ya que poco o nada de esta lista que exponen, tenga que ver con la política municipal, porque,

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como han leído mis predecesoras, términos como capitalismo, liberación de patente de vacunas, nos están un poco grande a este municipio, poco tiene que ver también, como anuncian en la propuesta con la crisis del Covid, y poco, para mi gusto, o para el gusto de los que gobernamos en este Ayuntamiento, con el avance en la defensa de una igualdad real. Su moción es una amalgama de solicitudes que distan bastante de la política de igualdad que implementamos desde este equipo de gobierno, puesto que, el feminismo integrador que pretende la igualdad real entre hombres y mujeres, no debería de usar como algunas, otros hacen políticas que crispen y que dividan. Considerando que aún queda mucho por hacer en todo el mundo respecto a la igualdad, por supuesto, y aquí también, sin duda, y creyendo que tenemos que ir dándose pasos firmes, seguimos trabajando sin hacer cartas, digamos, pretenciosas, cartas a los Reyes Magos, para eso nos sentamos en educar a los pequeños y producir micro cambios en los mayores, pero huyendo del choque y de las políticas que provocan rechazo en cuanto se escucha la palabra feminismo. En otras ocasiones el grupo proponente ha hecho mociones de este tipo y muy pocas hemos logrado un acuerdo, pero en una amalgama como la que traen aquí, tan pretenciosa y tan amplia, pues, de antemano saben que no vamos a poder aprobarla, al menos, por nuestro grupo, a nuestros grupos. Insto a que, si tiene voluntad D^a Sonia, usted y su grupo en trabajar realmente por cosas que atañen a la ciudadanía de Palencia y que en las que tengamos competencia y capacidad actuación, lo hagan como siempre les hemos invitado, si no, pues, creo que emplearemos nuestro tiempo y el de quienes nos puedan estar escuchando en streaming, para nada. No obstante, le diré que muchas de las cosas que ustedes solicitan, ya las hacemos en este Ayuntamiento, por tanto, no entiendo que, asistiendo a las comisiones puntualmente y siendo informada en las propias comisiones, en el Consejo de la Mujer, pues haya cosas que reclamen que ya se están haciendo. Es la tercera vez ya que ustedes piden que el 8 de marzo se coloque en la fachada del Ayuntamiento la bandera, y nunca se le ha denegado, siempre se han apoyado las reivindicaciones con respecto al 8 de marzo, el 25 de noviembre, y siempre se ha proporcionado los medios técnicos y se han solicitado en tiempo y forma. Como usted sabe, dentro del plan de igualdad se ha trabajado y se seguirá haciendo en distintos talleres y cuestionarios con la población palentina, respecto a la corresponsabilidad en los hogares, ya hemos empezado el año anterior a hacerlo. Con el programa *Cuenta con nosotros*, que estamos implementando en este mes, vamos a tener, precisamente una información de los cuidadores, de las personas que cuidan, mayoritariamente mujeres, pero no debemos de olvidar que también hay hombres que cuidan. Sí es cierto que, en este caso, *Cuenta con nosotros* era para una población mayor de 55 años y que, luego, tendremos que ir haciendo un estudio en toda la población, porque consideramos muy importante conocer la realidad de las corresponsabilidades. Respecto a los mayores no sólo el programa cuenta con nosotros está haciendo un cambio, porque ya había una coordinación de específicos en la que se hace una gestión individual de cada caso, centrado en la persona, un programa específico para mayores que, digamos *Cuenta con nosotros* ha venido a reforzar. Sin ser derivado de estudios previos, quiere decir específicos, entendíamos que era una prioridad de entrada en las guarderías municipales a los hijos de familias vulnerables para potenciar la entrada a la mujer al mundo laboral, siempre y cuando, hubiese una valoración previa de los equipos de apoyo a la familia de nuestros trabajadores sociales, con el modelo de violencia cero de la Junta de Castilla y León, existe un compromiso institucional que, tal y como solicita en la moción, y, además, hay una comisión técnica integrada por la Subdelegación del Gobierno, en la Delegación de la Junta y el propio Ayuntamiento, que asiste a las víctimas de violencia de

Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



género, lo que no implica que se puedan seguir haciendo nuevos esfuerzos, sumando sinergias, como se ha hecho el pasado año con la suma a VioGén. Como ya hemos explicado previamente, la formación continua que se le da al personal municipal, cuenta con herramientas para actuar ante la violencia; también sabe la Sra. Ordóñez, porque, en este caso, ha formado personalmente y como parte importante y es de agradecer parte del grupo motor del plan de igualdad que estamos rematando y que cuenta con consenso, con gran consenso, o sea, piden algo que usted misma ha formado parte y sabe que se está haciendo ya. Además, le diré, por si no es conocedora, que esta Administración en contratos, en muchos contratos ya incorpora cláusulas sociales, concretamente en algunos de mi Área, le doy ejemplos, el de las escuelas infantiles o Cuenta con ellos. Y, como les he comentado antes, los esfuerzos de la Concejalía de la Mujer e Igualdad se centran en una educación en igualdad, con programas para los más pequeños, que potencien su autoestima a través de distintos proyectos educativos en los centros escolares y siempre junto a los equipos de orientación escolar. Esto es un poco lo que hacemos ya de lo que su propuesta dice. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Y la siguiente intervención es del Partido Socialista. Tiene la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Gracias Alcalde. Bueno, comenzaré diciendo que la igualdad es una cuestión de calidad de la democracia y también garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas y no a costa de la mitad de la población, que es lo que somos las mujeres en este país. Naciones Unidas este año ha elegido el 8 de marzo y ha elegido el lema de *Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*, con el objetivo de reconocer y visibilizar la contribución de las mujeres en la lucha contra el cambio climático. En 2022 España afronta un periodo de recuperación tras la pandemia de la Covid-19, la pandemia nos mostró las costuras de nuestro estado de bienestar, nos dejó bien visible la desigualdad, todavía existente en los trabajos de cuidados domésticos, en la precariedad, en el empleo de las mujeres, por eso, el Gobierno de España consciente de que no existirá recuperación, si no es garantizando la igualdad de mujeres y hombres, ha hecho de la igualdad un eje transversal y ha introducido el plan de recuperación, transformación y resiliencia para canalizar fondos europeos, impulsando políticas públicas dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad, que aún existen, tanto a nivel laboral, como salarial, digital o la desigualdad en el ámbito de la conciliación. Se ha aprobado una reforma laboral para combatir la precariedad del empleo de las mujeres, sin duda esta reforma hace del contrato indefinido la modalidad ordinaria de contratación, eliminando el contrato por obra y servicio. Ésta es una buena noticia para las mujeres de nuestro país, también para los hombres. Se establece la lucha contra la violencia machista, como principal objetivo político, el pasado año se renovó el pacto de estado contra la violencia de género, además, se ha aprobado una ley de protección a huérfanos y huérfanas víctimas de la violencia machista. El Programa VioGén, que ya lo ha comentado mi compañera Raquel, al que se adhirió el Ayuntamiento de Palencia en el año pasado, la abolición de la prostitución y la explotación sexual de mujeres y niñas, por la que debemos de hacer, además todos un gran consenso político y social para abolir esta lacra. El Consejo de Ministros, próximamente, este martes, aprobó, además, el reparto de 307

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



millones a las comisiones autónomas para políticas feministas y de lucha contra la violencia machista, porque las políticas feministas para nosotros son una cuestión de estado y estos fondos permiten intensificar la lucha contra la violencia machista y fortalecer la red de cuidados de niños y niñas de hasta 16 años, garantizando que la conciliación sea un derecho. Fondos para el plan corresponsables, que ya lo dice la propia moción, es la primera política pública de conciliación a nivel estatal, derecho a conciliar, no sólo para poder desarrollar tu trabajo, sino también para poder atender a tus familiares e incluso para poder atenderte tú misma. El plan de España te protege, con la creación de centros de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual. En fin, una serie de medidas que han sido adoptadas y que, en cuanto a la moción de D^a Sonia, decirle que ya el título, cuando lo leí, ya me sorprendió, pero, claro, cuando leí los 24 puntos del petitum, dije ¡Madre mía! Entonces, me puse a mirar y vi que sus compañeras y compañeros de Izquierda Unida habían presentado esta misma moción en el año 2021, en diferentes ayuntamientos, de ahí, de ahí, que muchas de las peticiones que ustedes hacen, ya estén, no solamente legisladas, sino cuantificadas económicamente. Y lo que me parece a mí que el presentar este tipo de mociones tan extensas, tan extensas, no son nada efectivas, no son nada efectivas, porque usted ha cogido una coctelera, ha metido una serie de ingredientes, que nos corresponda o no nos corresponda les ha metido y ¿qué ha salido? Pues, un programa electoral en materia de servicios sociales para presentar en las próximas elecciones, pero no en una moción, porque las mociones tienen que ser sencillas y ágiles y que se puedan ejecutar, porque si no, no tiene ningún sentido presentar una moción. Todo lo que sea defender la igualdad, desde luego, real entre hombres y mujeres, lo vamos a defender a capa y espada, pero no sólo el 8 de marzo y el 25 de noviembre, sino todos los días del año, porque recordarles que el feminismo no es ni de izquierdas ni de derechas, feminismo es de todos y de todas, pero hay que pedir allí donde se pueda dar, lo que sea del Gobierno de España, al Gobierno de España, lo que sea de la Comunidad Autónoma, a la Comunidad Autónoma y lo que sea del Ayuntamiento de Palencia, al Ayuntamiento de Palencia. Entonces, en cuanto a, yo sí que soy muy partidaria de que existan derechos y libertades, porque, luego, yo soy muy defensora de la libertad individual y cuando existen determinadas libertades, uno puede hacer uso de ellas o no, uno puede hacer uso de ellas o no, uno puede hacer uso de ellas, o no, pero si no existen, no se pueden utilizar. Por lo tanto, todo lo que sea derechos y libertades, bienvenidos sean, todo lo que sea apoyo a la igualdad, bienvenido sea, porque, claro, D^a Sonia Lalanda, encontramos intervenciones de sus compañeras, que, realmente dejan mucho que desear, porque, claro, aparece, por ejemplo, su compañera Macarena Olona, como mujer libre y empoderada, dice, Heme aquí yo, abogada del Estado, siendo mujer, pero ¿qué quieren ustedes? ¿qué quieren ustedes? Como diciendo, pobres diablas. No, es que hay muchas mujeres en este país, D^a Sonia, muchas, que no han tenido las oportunidades, ni la suerte que tienen algunas de ustedes, que yo, en alguna ocasión, a usted también la he oído hacer algún comentario de ese tipo. Por lo tanto, ese tipo de intervenciones que son inmisericordes y muy arrogantes, muy arrogantes, y ya dijo San Agustín que la arrogancia, la arrogancia parece grandeza, pero es hinchazón, y debajo de la hinchazón, siempre hay algo insano. Entonces, dejemos que estas mujeres que están en su casa, sufriendo violencias machistas, sufriendo desigualdades, tengan una voz que las defienda, porque si existen derechos, se pueden acoger a ellos, si no existen, es muy difícil. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Segundo turno de intervención, grupo proponente, Ganemos tiene la palabra.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Voy a empezar por el final, para responder a D^a Charo diciendo que, claro que se parece mucho a la moción del año pasado, de hecho, nosotros también la presentamos, pero está ampliada y, además, yo creo que bastante más afinada. Quisiera responder también a D^a Raquel diciéndole que cuando hemos presentado una moción más sujeta a lo local, tampoco la han aprobado, reconocemos que la moción es ambiciosa, claro que sí, pero nunca han querido entrar al fondo de la moción, sobre todo usted como responsable del Área. Sobre el asunto de las guarderías, decir que están externalizadas con los problemas que esto está conllevando siempre. El plan de igualdad, al que también hacía referencia, decía que contaba con consenso, es verdad que hemos trabajado muy pocas personas, muy pocas mujeres en él, pero aún no tiene consenso, porque aún no está aprobado, veremos a ver qué ocurre cuando llegue. Y, respecto a la intervención de Sonia Lalanda, decir que cuando hablamos de capitalismo, nos estamos refiriendo a políticas globales claramente liberales y capitalistas. Eso, por un lado. Respecto a la conciliación, de la que también hablaba, decir que en más de una ocasión hemos hablado de la necesidad de medidas de conciliación, poco a poco se van introduciendo, gracias a los compañeros del Gobierno de España, pero, usted sabe muy bien que hay una gran necesidad de ampliar las medidas de conciliación, para ponernos al nivel europeo, y usted lo sabe. Sobre la defensa de la vida nosotros nos hacemos una pregunta, ¿dónde queda el derecho de la mujer para decidir? Me parece que es una pregunta fundamental. Y, por último, decía que la moción rezuma rencor, y lo dice usted que representa el partido del odio, que siempre están crispando el debate y yo creo que queda clarísimo que son ustedes los que siempre, constantemente están crispando. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Somos el partido de la alegría, de la esperanza, no del odio, y cada vez se está notando más y en estas elecciones pasadas, creo que está empezando a quedar ya muy claro. D^a Charo, por alusión anecdótica nada más, quienes estamos en la Administración y quienes somos juristas sabemos que lo más de oposición que se puede hacer, es al Estado, que una mujer, en este caso, Macarena Olona diga eso, hay que ver también en qué contexto se dicen las cosas, viene a determinar que si se quiere, se puede, si se quiere, se puede, y hay muchas veces que, o por parte de la izquierda, a las mujeres se nos trata como si fuéramos poquita cosa, pobrecitas, hay que ayudarlas, hay que protegerlas. Vamos a ver, por supuesto, por supuesto, pero, no por ser mujer, sino por muchas situaciones específicas que padece el ser humano a lo largo de su existencia y que, lamentablemente, en algunos ámbitos, en algunos foros, puede que ser más débil, sea la mujer, pero, yo creo que las cosas sacadas de su contexto, no llevan a ninguna parte. Y, por último, sí que quería hacer una apelación, porque ya le veo yo venir a D^a Raquel con la banderita, le recuerdo a D^a Raquel y al Sr. Alcalde y a todos los presentes, que ya lo saben, pero para que quede constancia en el acta, la Sentencia del Tribunal Constitucional, perdón del Tribunal Supremo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la Sentencia 564/2020, de 26 de mayo, en la que queda fijado como doctrina que no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y en particular con el deber

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas, la utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, aun cuando las mismas no sustituyan, sino con que concurren con la bandera de España y las demás, legal o estatutariamente instituidas; es decir, no se puede poner con más banderas que la legal y estatutariamente instituidas, que son la bandera de España, la bandera de Castilla y León, la bandera Europa y la bandera de Palencia, cualquier otra bandera es ilegal, pero por si tuviéramos la tentación de decir, aquí estamos 25 y lo aprobamos, o 24, porque nosotros no estamos de acuerdo, también se dice en esa Sentencia, que los jueces del Supremo recuerdan que la Administración, incluyendo la municipal, ha de respetar el ordenamiento jurídico, y, ahora entre comillas, “sin que lo acordado, aunque lo voten la mayoría de los grupos políticos, pueden incardinarse en el marco competencial, fijado por el artículo 25, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local”; es decir, no se puede poner ninguna bandera que no sean las legales, la bandera de España, la bandera de Europa, la bandera de Castilla y León y la bandera de Palencia, el resto, no se pueden poner en la fachada del Ayuntamiento. Lo digo porque, luego ya, pues la pongo aquí como si fuera el mantón de manila, pongo aquí una. No, no se pueden poner Sr. Alcalde, no se pueden poner, y el responsable es usted. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Siguiendo intervención, la Concejala de Servicios Sociales, en representación de la coalición, D^a Raquel.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente decirle a D^a Sonia Ordóñez que no sólo el Gobierno de España hace por la conciliación, que el programa Conciliamos, de la Junta de Castilla y León, lleva mucho tiempo funcionando y que las políticas de conciliación son importantes para todos, también en este Ayuntamiento cuando hemos podido hemos hecho planes específicos de conciliación, y nos acogemos a ellos cada vez que surgen. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Y última intervención para el Partido Socialista, D^a Charo tiene usted la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Bueno, pues, un año más asistimos con tristeza a la imposibilidad de poder hacer una declaración institucional y este año, encima, es especialmente preocupante. Especialmente preocupante, porque ya no sólo el partido de la siembra, es también el Partido Popular, el partido de la siembra, que entiende poco o nada de agricultura, nada, porque cuando se planta, cuando hay una plantación, hay que esperar unos meses para recoger la cosecha, ustedes ya el 13 de febrero ya querían recoger la cosecha inmediatamente. Claro, dice su compañero Abascal, “Juan te veo con cara de Vicepresidente ¿De Vicepresidente? En una institución, le faltó decir, en la que no creemos y que, además, queremos cargárnosla, junto con las diputaciones. Ole la coherencia. Pero, no solamente dice eso ¡Ah! No le vamos a regalar los votos al PP, nosotros queremos entrar a formar parte del Gobierno. Ole, me parece genial, estupendo. Pero, dice, pero a cambio de nada no va a ser, nosotros queremos que inmediatamente se retire la Ley o el Decreto de Memoria Histórica y la Ley de Igualdad contra la Violencia de Género, de Castilla y León ¡Madre mía! Todo lo que sean derechos y libertades nos lo descargamos, porque huele a rojo y lo que huele a rojo buf, nos da un yuyo del copón. Entonces, dicen eso, y yo creo que ustedes son tan patriotas, digo, pero, bueno, cómo no se les ocurrirá decir vamos a entrar en el gobierno...

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: ¿Del Alcalde o...? ¿Vamos a hablar de las elecciones o de la moción? Lo digo porque si no habrá que...

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: No, no, de la moción, sí, es que es de la moción, es que la moción va de igualdad ¿Vale? Es que la moción va de igualdad, por eso. Entonces, se pensaba que ustedes que son tan patriotas y quieren defender a todos los ciudadanos de este país, iban a decir, no, queremos entrar en el Gobierno de Castilla y León, porque queremos erradicar el paro, erradicar la despoblación, intentar que nuestros jóvenes no emigren de nuestra Comunidad, mejorar la Sanidad. Pero, no, ya veo que lo único que les interesa es cargarse la Ley de Memoria Histórica y la de Igualdad y Violencia de género. Pero, ojo al dato, al partido de me gusta cuando bala la ovejita, partido de me gusta cuando bala la ovejita, se une al carro de esta historia y sale el Sr. Mañueco y dice, que sí, que ya lo estoy viendo, Sonia, qué sí, que lo estoy viendo, y dice, no, nosotros tenemos líneas rojas y no vamos a pasar por quitar las dos leyes que propone Vox. Sale el Sr. Casado y dice, nosotros tenemos unos principios muy firmes. Sólo le faltó decir, como Groucho Marx, éstos son mis principios, si no le gustan, tengo otros. Pero, es que, luego, a esto se han unido, se han unido, el Portavoz de Alcalde de Madrid, la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid y la Sra. Esperanza Aguirre que dice, no, no, que no nos importa que quiten la Ley ésa de la Memoria Histórica y la de Violencia de Género. A ver, vamos a tomarnos esto con mucha seriedad, y te lo digo a ti especialmente Raquel, porque me consta que tú eres una defensora de la igualdad entre hombres y mujeres, y me consta, pero, claro, estamos entrando en una dinámica muy, muy, muy peligrosa, muy peligrosa. Por lo tanto, desde este Ayuntamiento y en la parte que nos toca, la parte que nos toca, debemos de hacer todo lo posible por consolidar, y de forma estructural, en todas las áreas de este Ayuntamiento que la igualdad sea nuestra bandera y nuestra seña de identidad. Por lo tanto, vuelvo a repetir, corren malos tiempos para la igualdad, entonces, pedimos desde aquí que todos los grupos políticos intentemos que la igualdad sea algo real entre hombres y mujeres, para eso os necesitamos compañeros, sin vosotros, y volver a insistir, compañeros sin vosotros nunca será posible la igualdad real. Y todo nuestro apoyo, por supuesto, al 8 de marzo porque cuanto más feminismo, habrá una mejor democracia. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Finalizadas las intervenciones, no iba a intervenir, pero muy rápidamente, felicito a la Concejala y a D^a Charo por la primera intervención. Saben que tenemos unos acuerdos de la mesa de portavoces donde establecemos unos tiempos, de 5 y 2,5 para las intervenciones, y como hacía alusión alguna de ustedes, pues, efectivamente, yo creo que nos debemos circunscribir a los aspectos municipales y el debate a los aspectos que se debaten, sin entrar en aspectos ideológicos, mítines, aspectos fuera de las competencias, pero, bueno, es algo con lo que llevo luchando dos años y medio, no creo que llegue a conseguirlo. Con respecto a las mociones, pues, lógicamente, como declaración de intenciones políticas que son D^a Sonia Ordóñez, que traer esto fuera de los ámbitos competenciales y, además, no negociar con nadie, o sea, querer hacer política con un concejal sin negociar con nadie, pues, no deja de ser un derecho a presentar una moción, pero, desde luego, no hay una voluntad de sacarlo...

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Ya lo intentamos hace dos años...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le puedo asegurar que no ha negociado con ningún grupo, ni ningún concejal de este Ayuntamiento y de este Pleno. Eso para que le quede claro y manifiesto. No entro en más consideraciones, ni siquiera sobre el punto uno, que es un atrevimiento, encima habla de 8 M, seguridad, dos años después, lo que pasó hace dos años. No entro. Y sí que les digo dos cosas básicas, lo primero, es que este Ayuntamiento, tanto la Concejalía de Servicios Sociales, como la Concejalía de Personal, somos una institución y somos un ejemplo en el trabajo de políticas para implementar políticas de igualdad, tanto con los planes de igualdad, con el trabajo de la Comisión de Servicios Sociales, con la política de personal que se está llevando, somos como Institución, una institución ejemplar en el trabajo e implementación de las necesarias medidas para alcanzar la igualdad real, y eso tiene que saberse y eso tiene que quedar muy claro, con independencia del dictamen de esta moción, el Ayuntamiento de Palencia es un ejemplo, y es mérito de todos ustedes y de quienes nos han precedido y de los técnicos de esta Casa, y lo saben. Y, también para finalizar y en alusión a D^a Sonia, también la digo que mientras yo sea Alcalde, por supuesto, que vamos a cumplir la Sentencia, se debería usted aplicar el cuento con la calle Jardines, pero, sin sustituir, ni compartir espacio con las banderas oficiales, habrá una pancarta en el balcón del Ayuntamiento, el día del 8M habrá una pancarta, el día en que se defienden los derechos LGBTY, habrá una pancarta, siempre y cualquier día, que desde cualquier asociación, Institución o colectivo, sea uno de los días reconocidos en la ONU o dentro de nuestro país como día para reivindicar esa causa, y, por tanto, lo vamos a hacer, cumpliendo la Ley, pero, sobre todo, cumpliendo con un compromiso, con la igualdad y con la defensa del individuo y de todas las personas, porque tenemos que ser un ayuntamiento práctico, ejemplar, respetuoso, y que por encima de todo, por encima de las ideologías y por encima de los dogmas, predomine el respeto a todas las personas y así lo va a ser la ciudad de Palencia, porque siempre lo ha sido. Dicho esto, procedemos a dictaminar sobre la moción que presenta el grupo de Ganemos.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo de Ganemos Palencia (1), trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), quedando **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: La moción no queda probada por este Pleno.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, respecto al cobro del IBI a las confesiones religiosas.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Concordato de España con el Vaticano aún en vigor, establece que los inmuebles propiedad de la iglesia católica no paguen el IBI en sus ayuntamientos generando así un claro privilegio frente al resto de inmuebles de la ciudad. Los hospitales públicos, las viviendas y locales de los ciudadanos y ciudadanas pagan IBI.

Conociendo la actual situación económica de la ciudad de Palencia, con la enorme deuda generada por la calle Jardines y el intento en las últimas ordenanzas de exprimir al máximo el bolsillo de los vecinos y vecinas de Palencia se hace más necesario el empezar a cobrar a las confesiones religiosas aquellos inmuebles no destinados al culto.

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En Palencia existen 200 inmuebles exentos de IBI que pertenecen a distintas organizaciones pertenecientes a la Iglesia Católica. De estos 200 inmuebles solamente 27 de ellos corresponden a iglesias, conventos o monasterios y 26 inmuebles dedicados a la enseñanza. El resto se dividen en 97 que son vivienda o cocheras y 50 de otro tipo como pueden ser cofradías, museos, residencias o locales. Teniendo en cuenta estos datos podemos calcular que quitando la parte de los 27 locales dedicados al culto y los 26 colegios e Institutos el Ayuntamiento está dejando de ingresar más de 600.000€ (605.060,90 €) en concepto de IBI de locales pertenecientes a la Iglesia Católica que no están dedicados al culto o a la enseñanza.

Como consecuencia del Concordato, el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que están exentos de Impuesto de Bienes Inmuebles, los inmuebles de la iglesia católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las Asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución.

En virtud de un anacronismo nunca revisado por los sucesivos gobiernos de España, la Iglesia Católica goza pues de un privilegio que perjudica los intereses generales de la ciudad y provoca mermas en las arcas públicas. No pueden considerarse mecanismos de cooperación aquellos cuyo único fundamento es el privilegio frente a los demás en el pago de los impuestos a los que todos los españoles y españolas tenemos el deber constitucional de cumplir sin excepción alguna. Este privilegio viene rompiendo el principio de igualdad recogido claramente en nuestra Constitución. Ahora el Gobierno de España ha abierto por fin la posibilidad de que este cambio, y sería muy útil para su aplicación práctica que los ayuntamientos españoles expresáramos los impuestos incobrados en este concepto para conocer la suma total en España de este privilegio del pasado, y animar al Gobierno de España a hacerlo cuanto antes.

Queremos indicar aquí la dejación de funciones por parte de este y anteriores equipos de gobierno puesto que en 2012 el entonces concejal de Hacienda Isidoro Fernández Navas del PP de Alfonso Polanco indicaba que el Ayuntamiento de Palencia cobraba el IBI a la Iglesia y que no se cobraba solo la parte de exenta por Ley, que corresponde a los inmuebles dedicados al culto religioso. Pues esto no es así, han pasado 10 años y los locales de la Iglesia no destinados al culto siguen exentos.

Queremos destacar también que distintas ciudades de todo el estado, como Barcelona, Valencia o Soria, han iniciado los trámites para cobrar el IBI a la Iglesia tras distintas sentencias como la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 2017 que resolvió en favor del Ayuntamiento de Getafe su litigio con las Escuelas Pías para el cobro de poco más de 26.000 euros del Impuesto de Obras, Instalaciones y Construcciones o la sentencia del juzgado contencioso-administrativo número 8 de Barcelona ha dado la razón al Ayuntamiento de Barcelona para cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a una congregación de la iglesia católica que alquilaba un edificio de su propiedad a una sociedad mercantil dedicada a la educación.

Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto, ni a la enseñanza.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ésta es la moción y les pido disculpas anteriormente, ésta es la moción en la que se ha realizado una pequeña modificación técnica el grupo proponente, que se ha remitido en tiempo y forma a todos los grupos municipales y a todos los concejales, y, por tanto, sobre esta moción modificada, hará la exposición de motivos el grupo proponente, su defensa y, posteriormente las intervenciones del resto de los grupos. Adelante D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tengo que aclarar una cuestión antes de empezar a defender la moción, y es que en el acuerdo

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hay un error de redacción, justo al final, donde dice “cuyo destino no esté vinculado al culto”, hay que añadir, ni a la enseñanza, para que esté en concordancia con la exposición de motivos. Simplemente es eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Anotado.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a defender esta moción en cuanto tiene que ver con el cobro del IBI a las confesiones religiosas y empezaré diciendo que el Concordato de España con el Vaticano, que aún está en vigor, establece que los inmuebles propiedad de la iglesia católica no paguen el IBI en sus ayuntamientos, lo que genera un claro privilegio frente al resto de inmuebles de la ciudad. Los hospitales públicos, las viviendas y locales de los ciudadanos y de las ciudadanas pagan su correspondiente IBI. Conociendo la actual situación económica de la ciudad de Palencia, con la enorme deuda generada por la calle Jardines y el intento en las últimas ordenanzas de exprimir al máximo el bolsillo de los vecinos y vecinas de Palencia, se hace más necesario el empezar a cobrar a las confesiones religiosas aquellos inmuebles no destinados al culto, y, en este caso, tampoco a la enseñanza, vuelvo a corregir. En Palencia existen 200, hemos hecho una relación a partir de una información que nos facilitó el Área de Hacienda, existen 200 inmuebles exentos de IBI que pertenecen a distintas organizaciones pertenecientes a la Iglesia Católica. De estos 200 inmuebles, solamente 27 de ellos corresponden a iglesias, conventos o monasterios y 26 inmuebles están dedicados a la enseñanza. El resto se dividen en 97, que son vivienda o cocheras, y 50 de otro tipo, como pueden ser cofradías, museos, residencias o locales. Teniendo en cuenta estos datos, hemos calculado que, quitando la parte de los 27 locales dedicados al culto y a los 26 colegios e Institutos, el Ayuntamiento está dejando de ingresar más de 600.000€, concretamente 605.060,90, en concepto de IBI de locales pertenecientes a la Iglesia Católica que no están dedicados al culto o a la enseñanza, como decíamos. Como consecuencia del Concordato, el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que están exentos del Impuesto de Bienes Inmuebles, los inmuebles de la iglesia católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las Asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución. En virtud de un anacronismo, nunca revisado por los sucesivos gobiernos de España, la Iglesia Católica goza de un privilegio que perjudica los intereses generales de la ciudad y provoca mermas en las arcas públicas. No pueden considerarse mecanismos de cooperación aquellos cuyo único fundamento es el privilegio frente a los demás en el pago de los impuestos a los que todos los españoles y españolas tenemos el deber constitucional de cumplir sin excepción alguna. Este privilegio viene rompiendo el principio de igualdad, recogido claramente en nuestra Constitución. Ahora el Gobierno de España ha abierto por fin la posibilidad de que esto cambie, y sería muy útil para su aplicación práctica que los ayuntamientos españoles expresáramos los impuestos incobrados en este concepto para conocer la suma total en España de este privilegio del pasado, y animar al Gobierno de España a hacerlo cuanto antes. Queremos indicar también, la dejación de funciones por parte de éste y anteriores equipos de gobierno, puesto que, en 2012, el entonces Concejal de Hacienda Isidoro Fernández Navas, del PP, de Alfonso Polanco, indicaba que el Ayuntamiento de Palencia cobraba el IBI a la Iglesia y que no se cobraba sólo la parte exenta por Ley, que corresponde a los inmuebles dedicados al culto religioso. Pues, bien, esto sigue sin ser así, han pasado 10 años y los locales de la Iglesia no destinados al culto o a la enseñanza,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



siguen exentos. Queremos destacar que, desde distintas ciudades de todo el Estado, como Barcelona, Valencia o Soria, han iniciado los trámites para cobrar el IBI a la Iglesia tras distintas sentencias como la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 2017, que resolvió en favor del Ayuntamiento de Getafe su litigio con las Escuelas Pías para el cobro de poco más de 26.000 euros del Impuesto de Obras, Instalaciones y Construcciones o la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 8, de Barcelona, que ha dado la razón al Ayuntamiento para cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles a una congregación de la Iglesia Católica que alquilaba un edificio a una sociedad mercantil dedicada a la educación. Por todo ello, el grupo municipal, nuestro grupo Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles, para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto, ni a la enseñanza. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante, por favor.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues, esto es más de lo mismo. Izquierda Unida en sus distintas versiones y líneas blancas está llevando a cabo una ofensiva en los tribunales para ir en contra de las inmatriculaciones que está haciendo la Iglesia, hasta donde yo sé en Palencia ha perdido todos los juicios, y, ahora, pues ataca por otro lado, pretendiendo que se cobre el IBI. Empezando por la cuestión jurídica, pues los tratados internacionales, como es el Concordato de la Santa Sede, en el rango normativo que determina los primeros artículos de nuestro Código Civil, digamos que su rango normativo es siguiente a la Constitución y anterior al resto de leyes, luego, tiene que aplicarse el Concordato en los términos en los que se estableció en el año 1979. Por otro lado, no cuadran sus cuentas D^a Sonia, habla de 200 inmuebles y si se descuentan las iglesias, quedan 26 colegios, 97 viviendas y 50 locales de cofradías, museos o residencias, y considera que el Ayuntamiento pierde, nada menos, que 700 mil euros con esto o deja de cobrar, esto supone que cada recibo estaría en torno a los 4 mil euros, algo más de 4 mil euros, las cuentas no cuadran. Yo creo que usted deja de lado y olvida, de una manera muy poco agradecida, porque es de bien nacidos ser agradecidos, con independencia del color de quien te tienda la mano, la ingente labor social y educativa que hace la Iglesia, es absolutamente impagable y, además, impagable en sentido literal. Si las administraciones públicas tuvieran que hacer frente al gasto social al que hace frente a la Iglesia con voluntariado, pues sería, prácticamente imposible. Entonces, en este caso, no se trata ya de abordar este tema desde la perspectiva de la fe, que es algo que está incardinado con el sentimiento más íntimo del ser humano, y no entramos ahí, porque creemos en la libertad absoluta de las personas, pero sí desde una perspectiva jurídica, por un lado, y de una perspectiva de agradecimiento social, por otro, si hay una entidad a la que se le debe mucho desde lo público, es, sin duda alguna, la Iglesia Católica, en este caso, desconozco otras confesiones, la implantación que tengan en Palencia y la labor social que puedan estar haciendo, pero ustedes a quien tienen puesto en el punto de mira es a la Iglesia Católica y,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como tal, en este caso, nosotros creemos que merecen ese reconocimiento público, es más, si usted se toma la molestia de entrar en la página del Obispado, en la zona de transparencia, yo sí lo he hecho a raíz de su moción, se ve el destino que le da a la Iglesia de Palencia, la Diócesis de Palencia a los fondos que tiene y se llevaría una gran sorpresa al ver que la mayor parte va, precisamente al mantenimiento del patrimonio, que es patrimonio común de todos, acabamos de aprobar ahora mismo una moción o un punto relativo al reconocimiento turístico de Palencia como destino turístico, pues desengañese el 99,99% de los monumentos, de los edificios, de las esculturas, de la pintura que tenemos en Palencia, magnífica y enseñable a todo el mundo, es de la Iglesia Católica, y eso requiere un mantenimiento, entonces, bueno, pues son cuestiones a valorar aquí, no se puede tirar por tierra de manera unilateral algo, para después, por otro lado, defender otras cosas. Por supuesto que vamos a rechazar su moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención de la coalición de gobierno, y, en este caso, por las connotaciones fiscales realiza la defensa de la oposición el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel, ya solucionados los problemas de imagen, pero el sonido se oía perfectamente. Adelante D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Muchas gracias. El asunto del IBI de la Iglesia, es uno de los temas recurrentes para los partidos de la extrema izquierda, junto con la moción anterior, un señor que murió en 1975, etc., etc... Una vez más aparece hoy en este Pleno, en un documento bastante lleno de falsedades e inexactitudes, y me imagino que presentado, un poco, para mantenerse en el candelerero y para presentar a la Iglesia como un defraudador malvado a los ojos de los ciudadanos. Yo comparto con D^a Sonia Lalanda, en su exposición anterior, que a la Iglesia tenemos mucho que agradecerle por su labor social y por su labor cultural, no sé dónde van ustedes hablando tanto de esos tópicos Ganemos, Podemos, Izquierda Unida, el Partido Comunista. El régimen fiscal de las Instituciones de la Iglesia Católica en España deriva, en primera instancia, del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español para Asuntos Económicos, suscrito el 3 de enero de 1979. Un acuerdo en el marco de la Constitución Española, con rango de tratado internacional y refrendado por una inmensa mayoría del Congreso y del Senado. Desde 1979 hasta hoy, este régimen fiscal ha tenido variaciones motivadas por las distintas modificaciones tributarias de nuestro país. Por cierto, la Santa Sede mantiene acuerdos de esta naturaleza con más de 100 países. Es cierto que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y es que, para rizar más el rizo, este último texto, en particular, su artículo 62, enumera las clases de inmuebles exentos del tributo, y en cuyo apartado c) incluye los de la Iglesia Católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 1979. Pero, es necesario aclarar, que el incentivo fiscal del IBI actual, que estamos hoy hablando de él, no tiene su origen en los Acuerdos Iglesia-Estado que se firmaron en el año 1979, y que siguen vigentes, sino que nace de la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del año 2002, Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Además, hay que destacar que estas exenciones las concedió el Estado en los mismos términos a todas las confesiones religiosas que tienen convenio de colaboración. Por supuesto, que la Iglesia Católica en España tiene muchas más propiedades, pero la historia es la historia y somos un país, Europa es un continente de orígenes cristianos. Este Régimen Fiscal se aplica, de idéntica manera a Fundaciones, Asociaciones de utilidad Pública, ONG's de ayuda al desarrollo y Federaciones Deportivas, entre otros organismos. Esta llamada Ley de Mecenazgo, en su

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



artículo 15.1, en concreto, establece que estarán exentos del IBI los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades. En una sentencia sobre este aspecto, el Tribunal Supremo, el 4 de abril de 2014, aboga por la exención total del pago del IBI por todos los inmuebles de la Iglesia Católica, salvo los afectos a explotaciones económicas, y no únicamente a aquéllos destinados a actividades de culto. Por lo que creo que esta exención está legalmente justificada. Por otra parte, la Iglesia sí paga el IBI, exactamente igual que todos, de aquellas propiedades en las que se puede estar desarrollando alguna actividad económica. En el cuerpo de su moción hablan de anacronismo, privilegios, dejación de funciones, en fin, nada más que humo y ruido, pero lo que queda claro es que los privilegios de la Iglesia Católica no son muy diferentes a los de otras iglesias, asociaciones, fundaciones y ONG's de muy diversa índole. Incluso en su exposición mezcla el ICIO, una sentencia sobre el ICIO, con el IBI de la Iglesia. Es un poco mezclar sentencias sobre cosas diferentes. Pero quiero aprovechar, además, para darle mi opinión personal, que yo creo que compartimos bastantes. La Iglesia Católica, aparte de su labor espiritual hacia sus creyentes, y como ha dicho D^a Sonia Lalanda, depende de cada persona y de lo más íntimo de las personas, es de las pocas, si no la única ONG que tal como viene demostrando con su actividad diaria que siempre está disponible para las personas necesitadas, independientemente de sus creencias, es aquella ONG que siempre está y siempre ayuda cuando sucede una catástrofe, es la última en retirarse en el apoyo a la población en zonas con conflictos armados, dando en numerosas ocasiones hasta la vida por las personas, por lo que merecen el apoyo de las administraciones tanto o más que cualquier otra ONG, ahí tenemos los ejemplos de Cáritas, Manos Unidas, las numerosas misiones que trabajan en el extranjero, sí, ya sé que son confesionales y para ustedes la Iglesia es algo... ¿y qué más da? Son ONG's, son ayudas y han demostrado que trabajan a diario para las personas, pero ustedes tienen fijación con la Iglesia Católica. En cualquier caso, vayamos al último párrafo de su moción, al acuerdo que proponen a este Pleno, y que he conseguido leer sin ahogarme, pese a la carencia de signos de puntuación, dice así: Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos, que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles, para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto y a la enseñanza. Bueno, los que se han destinado a Servicios Sociales, qué pasa con ellos, y los otros locales que se destinan a asociaciones, a impartir cursos a los chicos para catequesis. No hace falta decir que, no sólo no es necesario realizar un censo municipal sobre este asunto, el Ayuntamiento tiene un padrón actualizado sobre el IBI, además, usted misma, como ha dicho, lo solicitó con fecha 27 de septiembre, y yo se lo facilité unos días más tarde, por lo que este acuerdo y esta moción está de más, y acaso no buscan, tal vez, más que obtener alguna presencia en los medios o justificarse entre sus votantes, sacando los mantras habituales, habituales en sus grupos y grupos políticos, por lo que el voto de este equipo de gobierno en este Pleno va a ser claramente no sobre esta moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Finaliza el grupo socialista.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días otra vez. Esto de la relación Iglesia-Estado es una cosa delicada, porque, evidentemente se acepta o se intentan por algunos aceptarlo con las creencias de las personas, y yo creo que no hay que mirarlo desde ese punto de vista, la Iglesia es una institución y como tal y como otras, tiene sus obligaciones y sus derechos, aparte el credo, aparte lo que cada uno piense sobre la existencia o no de Dios y la religión que tenga, eso muy íntimo. Lo que pasa es que aquí algunos intentan confundirlo todo. No, no, creo que las cosas son claras y hay un impuesto, tenemos una ordenanza fiscal que prevé unas exenciones y, entonces, a eso tenemos que atenernos, a la cuestión impositiva, nada de ataques a la Iglesia, nada de andar hurgando en las experiencias las personas. No, no, esto no tiene nada que ver con eso. A nosotros no nos parece mal, a nosotros no nos parece mal que se realice un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos, que estén registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, tal y como dice la moción, con el objeto de proceder a la actualización posterior del padrón de bienes inmuebles, para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles, cuyo destino esté vinculado al culto y a la enseñanza. Nosotros hemos defendido siempre que los inmuebles de las distintas confesiones, de las distintas religiones, que no estén destinados al culto, tienen que pagar el IBI, ésta es nuestra posición, esto no es nuevo, ésta es nuestra posición. Luego, bien, hay unos datos en esa moción, que se supone que son reales, porque parece ser que no están diciendo lo contrario y, por tanto, ahí está, es la evidencia, y, consiguientemente, pues nosotros apoyaremos la moción. Sí quería, quizás hacer alguna referencia pequeña a lo que se ha dicho aquí por los dos grupos, Vox y el Partido Popular, sobre la ingente labor social que desarrolla la Iglesia Católica, particularmente ésta, aunque la confesión es judía, protestante y musulmana, que también tienen sus acuerdos de cooperación con el Estado español, son minoritarias, y, por tanto, los dejamos un poco al margen. Digo esa ingente labor social, es verdad, nadie lo duda, eso es así, la Iglesia, esa parte de la Iglesia que quizá sea la más comprometida socialmente y que tiene problemas dentro de la Iglesia Católica muchas veces, ¿entendido? Que la Iglesia Católica no es un bloque ideológico unitario, no, no, no, no. Ahí hay mucho que hablar dentro de la Iglesia Católica, mucho que hablar, y no solamente de las bases, sino de la jerarquía, hay mucho que hablar, hay mucho enfrentamiento ideológico, como en cualquier grupo social, como cualquier grupo social. Es verdad, pero, insisto, ingente labor social, eso es lo que se ha dicho, desde luego, no lo vamos a negar, pero también habría que preguntarnos de dónde se obtiene el dinero que utilizan organizaciones como Cáritas para hacer frente de esa ingente labor social. Claro, es que, al final, al final, resulta que es el Estado el que está transfiriendo a organizaciones como Cáritas, miles y miles y miles de euros, que yo pago y usted paga y aquél paga. Por tanto, no vengamos aquí contando la milonga de que se obtiene dinero, de no se sabe dónde, para hacer frente a la ingente labor social. No, no, salen de los impuestos, una gran parte sale de los impuestos, porque la estamos sosteniendo a la Iglesia Católica, también para eso, me parece bien, y hay que reconocérselo, pero no hay que olvidarlo nunca, no hay que olvidarlo nunca, que son los impuestos los que sostienen estas cosas. Por lo tanto, como eso es así, también tiene que haber una corresponsabilidad y hay que pagar impuestos, como todo el mundo, yo también los pago, y esos locales y esos inmuebles de la Iglesia que no pagan, que no están destinadas al culto, exclusivamente al culto, deben pagar el impuesto, porque nuestra ordenanza lo que nos dice muy claro, está exento del pago de este impuesto los bienes inmuebles de la Iglesia Católica en los términos previstos en el acuerdo entre Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos de 3 de enero de 1979. Ese acuerdo, ese acuerdo, que está en vigor, el fin cuando salga la exención total y permanente en aquella época se hablaba de la contribución territorial urbana, evidentemente, iba

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



destinado a los locales de culto, iba destinado a los locales de culto, no a hoteles, no a casas rurales, no a plazas de garaje, no a palacios y museos. Eso no tiene nada que ver con todo esto, no tiene nada que ver, lo decía muy claro, templos y capillas destinados al culto y, asimismo, sus dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral. Es verdad que luego hablaba también de la residencia de los obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas, y sigue y suma, hay una retahíla de cosas de una época en la que se utilizaba una relación que, bueno, choca, choca, con los tiempos actuales, pero, bueno, nuestra idea es muy clara, todo lo que no esté destinado al culto, todo lo que no esté destinado al oculto, en relación de inmuebles, tiene que tributar y por eso apoyaremos esto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Segundo turno de intervención, grupo proponente, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solamente anotar que todos los datos que hemos extraído, vienen de una base de datos de Excel, proporcionada por el propio Ayuntamiento, y se lo podemos mostrar para que lo comprueben. Además, muchos de estos bienes proceden de inmatriculaciones, por la gracia de Dios, aunque hace muy pocos días la Iglesia ha manifestado que va a devolver a algunos de ellos, aunque son muchos más. Dándoles mi opinión personal, yo creo que la Iglesia es útil, claro que sí, sobre todo, en América latina, donde la Iglesia es el único contrapoder. Pero, yo creo que aquí ya se pasan, se pasan y hay mucho que cambiar dentro del seno de la Iglesia Católica. Y, por último, les voy a dar un dato, y es que la Iglesia gasta más en mantener 13 Televisión que en Cáritas, me parece un dato también relevante a tener en cuenta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Desde luego, a mí me maravilla ver cómo hay grupos políticos que deben considerar que la ciudad ya está terminada, perfecta y maravillosa, y ahora toca meterse con la Iglesia. No sé cómo es eso de la bebida, cuando uno no está muy bebido, en el primer estadio habla de no sé qué, luego no sé cuántos, exaltación de la amistad y meterse con la Iglesia. Yo no sé, aquí hay gente que se debe desayunar algo más que un Cola-Cao que café. Mire usted D^a Sonia, Dios tiene otras cosas distintas que dedicarse a la inmatriculación de los bienes, es cuestión de aplicar el ordenamiento jurídico español y la Ley Hipotecaria, así que, con todos los respetos, de verdad que tonterías las justas. Y sí que quería recordarles una cosa, en la declaración de la renta, que no sé si ustedes la hacen, yo sí, hay una casilla, Iglesia Católica, el que quiere poner la cruz, y el que no quiere no la ponga, estoy todavía esperando que pongan casilla para sindicatos, para asociaciones empresariales y para partidos políticos, a ver quién se atreve a pedirlo, que lo pidan, yo estoy deseando que los sindicatos pida que se ponga la casilla de sindicatos, porque viven también de los presupuestos del Estado y no nos deja nadie poner la cruz; a la Iglesia Católica el que quiera le pone la cruz, el que no lo quiere, no se lo pone, pero a UGT, a Comisiones, a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todos los sindicatos, partidos políticos, esos no hay cruz, eso es directamente, dinero del presupuesto del Estado. O sea que, a ver si también medimos un poquito las palabras. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención del equipo de gobierno.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, simplemente, iba a intervenir un poco en la línea en la que ha hablado D^a Sonia Lalanda. Lo cierto es que el dinero para Cáritas, como ha dicho D. Carlos, procede del Estado, igual que para otras muchas ONG's, muchísimas otras de mayor o menor tamaño, mejor o peor pelaje, y, además, el dinero de la Iglesia también procede de aquéllos que, voluntariamente, marcamos la correspondiente casilla en la declaración de la renta. También le iba a decir a D^a Sonia Ordóñez lo de las inmatriculaciones, por la gracia de Dios, no tiene cosas mejor que hacer Dios que inmatricular edificios. Y, luego, por otra parte, si la Iglesia tiene sus problemas internos, como ha dicho D. Carlos, pues es una asociación, es una entidad y tendrá que decidir sobre sus problemas internos, igual que se hace en todas las sociedades, en todas las organizaciones, que, obviamente, siempre hay diferentes opiniones. Nada más. Muchas gracias. Reitero que vamos a votar que no a este mantra, vamos a votar que no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y última intervención del Partido Socialista, D. Carlos adelante.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, pues, nada, para precisar algunas cosillas más. Por ejemplo, se me olvidaba también, porque D^a Sonia Lalanda hablaba del patrimonio que tenemos en Castilla y León artístico, vinculado a la Iglesia Católica y a su mantenimiento, ése también lo pagamos nosotros, todos los ciudadanos, el mantenimiento, la rehabilitación de los edificios históricos vincularles a la Iglesia Católicas, también lo pagan los impuestos, es que los impuestos lo pagamos todos, lo pagamos todos, o sea, a la Iglesia le pagamos todo. Yo no estoy aquí ahora criticando nada, simplemente es la realidad, la realidad es ésa, ésa realidad, y aquí lo que se pretende, al menos desde el punto de vista del grupo socialista, es que aquellos inmuebles de la Iglesia Católica no destinado al culto, al culto, paguen el IBI, ya está, es así de sencillo, es una cosa tan lógica y tan vidente, que no entiendo el por qué usted utiliza formas como el ataque a las Iglesia. No, no, aquí no se ataca a nadie, aquí hay que pagar impuestos, que es lo que hacemos todos. Segundo, ahora sindicatos y de las asociaciones patronales, que si por qué no ponemos una casilla en el impuesto a la renta de las personas físicas, por qué se le transfiere o por qué se da subvenciones a los sindicatos, es que yo creo D^a Sonia Lalanda que el sistema o la organización o la visión de conjunto del Estado que nos dimos con la Constitución de 1978, era ésta, era ésta, o sea, era un estado en el que todos participamos para equilibrar, para equilibrar, ustedes sabe perfectamente que en la relación de trabajo hay dos partes, una, que es la cuestión dominante, y, una, que es la posición inferior, trabajador y empresario, trabajador y empresario, el empresario tiene el dinero, el trabajador no lo tiene, tiene su fuerza de trabajo, eso es clásico, eso es así. Entonces, los sindicatos son sujetos a proteger para equilibrar esa desigualdad en el puesto de trabajo, esos es así D^a Sonia, eso es así, y eso es lo que nos ha permitido crecer en paz, en paz y generan riqueza a este país y tener unos niveles de vida y de calidad de vida alejados en el tiempo, como a años luz del año 1975, años luz. Ahora, si eso se quiere revertir, si eso se quiere cambiar, si eso es lo que se nos está ofreciendo ahora es que cada cual se busque la vida y tú puedes luchar en función de tu cartera, mal vamos D^a Sonia, mal vamos, mal vamos, porque eso va a generar un clima

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de desconfianza y un clima de conflictividad social, como hace muchos años que no se ha visto. Entonces, sigamos, sigamos, hablando, sigamos negociando y sigamos pagando impuestos, ya está, si no hay más, pagando impuestos. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Procedemos a la votación de esta segunda moción.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 134, de 14 de enero, al n.º 861, de 14 de febrero de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 134, de 14 de enero, al n.º 861, de 14 de febrero de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de ruegos y preguntas, lo vamos a hacer por el orden habitual, así que, iniciamos con la Portavoz de Ganemos Palencia, D^a Sonia a su disposición ruegos o preguntas. Tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tenemos varios ruegos. En primer lugar, queremos hablar de las farolas isabelinas de la Plaza Mayor y queremos fijarnos en el ejemplo de Rivas-Vaciamadrid, donde se ha logrado mantener la estética de las farolas antiguas, combinándolas con el nuevo sistema de luminarias. En estos tiempos de las 3R, reducir, reutilizar y reciclar, es una auténtica pena, manifestada por numerosas personas, que no se haya hecho todo lo posible por mantener, en este caso, la estética de las farolas, que combinaban a la perfección con el edificio y con la Plaza. Queremos rogar que como Institución, que hace la elección de los colegios electorales, tengan mayor prudencia a la hora de destinar los votantes a los colegios, saben que es el caso de los electores a los que les correspondía al centro de Efides, rogamus, por tanto, que se mejore la iluminación del Efides y ésa es la causa por la que no han podido votar allí, para que no tengan que desplazarse decenas de personas mayores un kilómetro y medio para votar en el colegio de La Providencia, en este colegio se formó una única cola para tres mesas distintas, sin la posibilidad de guardar la distancia de seguridad. Rogamos también que se sustituya el único autobús urbano que queda caducado, se trata del número 2461, que cumplió sus 15 años de vida el octubre pasado. Sobre la Policía de Proximidad se da el caso de que no siempre son los mismos policías los que hacen la ronda en cada barrio, de modo que los vecinos y las vecinas no

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



identifican al Policía y tampoco se da la coordinación necesaria para que unos policías informen a otros cada vez que acuden al barrio, para poder conocer las incidencias del día anterior. El pasado 12 de enero solicitamos a la Concejalía de Urbanismo que tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León respecto a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de Palencia, en el barrio de Pan y Guindas que afecta a la parcela del edificio de la Alcohlera y siendo este edificio catalogado como uno de los elementos exteriores al casco antiguo por una protección estructural, pedíamos conocer la valoración y la tasación de la parcela donde se encuentra el edificio de la Alcohlera, así como el propio edificio y conocer si el Ayuntamiento tiene prevista la compra de la parcela del edificio de la Alcohlera y, en caso afirmativo, conocer cómo se realizará la adquisición. Rogamos que se responda nuestra solicitud a la mayor brevedad posible, dado que el plazo normativo ha pasado. Y, por último, rogamos que se dé cumplimiento al acuerdo de atraer teletrabajadores a Palencia, que quedó aprobado hace siete meses y, por otro lado, que se refuerce el plan de salud acordado en una moción, sobre todo, dadas las circunstancias generadas por el Covid y sus consecuencias en la salud mental de jóvenes y mayores. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Continuo todo y luego damos respuesta a todo. D^a Sonia Lalanda, por favor, tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Alcalde. Palencia sigue con un servicio de transporte ferroviario lamentable, carísimo y con muy pocas frecuencias. El 26 de febrero del año pasado el Ayuntamiento de Palencia aprobó una Declaración Institucional pidiendo al Gobierno, a la Junta y a Renfe una mejora de los servicios ferroviarios de alta velocidad en Palencia, en concreto, la implantación de un tren madrugador, que permita llegar a Madrid a una hora temprana para poder acudir al puesto de trabajo, para aquellos palentinos que viven en Palencia y trabajan en Madrid, servicio que se puede realizar simplemente haciendo que uno de los trenes Avant, que parten de Valladolid, nazca en Palencia. En segundo lugar, la implantación de la obligación del servicio público en el tramo de la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León, lo que permitiría que hubiera trenes Avant con tarifas fijas, reguladas por el Gobierno, y abonos a precios muy competitivos para usuarios recurrentes, como ya disfrutaban los vallisoletanos y segovianos desde el año 2008. Y, en tercer lugar, la implantación de una deducción fiscal por la Junta en el tramo autonómico del IRPF para los ciudadanos que estando empadronados y con domicilio fiscal en Castilla y León, hagan uso del tren para desplazarse fuera de la Comunidad por tener su puesto de trabajo fuera de Castilla y León. Respecto de los dos primeros puntos, no se sabe nada, y, sobre el tercero, la Junta anunció en junio del año pasado, que implementaría esta deducción fiscal, pero no se ha materializado el anuncio. Anuncio que volvió a incorporar el PP en su programa electoral recientemente. Mientras tanto, el Ministerio de Transportes anunció en nota de prensa el 15 de febrero pasado, es decir, este mismo mes, hace dos días, que pone en marcha la iniciativa “XCuenca”, consistente en incrementar los servicios ferroviarios de alta velocidad que pasan por esa ciudad, instaurando un tren madrugador y a unos precios asequibles, implantando la tarifa Avant en cualquier tipo de tren no Avant, lo que implica Obligación de Servicio Público, declarada por el Consejo de Ministros y que permite viajes a unos precios de unos 26 euros con Madrid, ahora mismo en Palencia ir, ida y vuelta, está entre los 80 y 100, y, de hasta el 50% para los viajeros recurrentes que usen abonos y permitiendo estas tarifas en todos los trenes, Alvia, Ave, Intercity, que paren en Cuenca. Cuenca tiene 54.000 habitantes y está a 195 km de Madrid por la línea de alta velocidad, y Palencia, tenemos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



78.000 y está a 230 por línea de alta velocidad, la diferencia es que el Ayuntamiento de Cuenca está gobernado por el PSOE y también la Junta de Castilla-La Mancha, y el nuestro por el PP y la Junta, ya veremos. Desde el grupo municipal Vox preguntamos ¿Qué gestiones ha hecho este Ayuntamiento para presionar y hacer un seguimiento a las administraciones competentes para que implementen estas medidas? Y rogamos que desde el Ayuntamiento se reclame enérgicamente al Gobierno, exactamente el mismo trato para Palencia que está recibiendo Cuenca. Creo que todos somos conscientes de la importancia de atraer población, del teletrabajo, de que la gente viva aquí, pero, claro, vive aquí, pero tiene que ir y venir a Madrid. O solucionamos esto, o podemos liarnos aquí a hacer mociones para nada, pero es que no hay sueldo que aguante tener que ir a Madrid ni una vez a la semana. Es una auténtica barbaridad. Segundo ruego, además de maniobras de distracción, ¿qué hay del CyLoG? El día 18 de septiembre se aprobó en el Pleno una moción presentada por Vox para solicitar que la Junta impulsara la ubicación del CyLoG en el alfoz de Palencia. Recordemos que ya se había aprobado hace años. Posteriormente, a consecuencia de ello, tuvo lugar una reunión de los representantes de todas las administraciones, Central, Autonómica, Provincial y Local, con el Presidente de la CPOE, el Presidente de la Cámara de Comercio, la Asociación de Usuarios del AVE, y los distintos portavoces del Ayuntamiento. Posteriormente, en el Pleno de 18 de noviembre del año pasado, y como consecuencia de la falta de noticias sobre este tema, el grupo municipal de Vox le volvió a interpelar para que nos informara de los avances y gestiones que ha realizado el equipo de gobierno para impulsar esta iniciativa refrendada por el Pleno. A tal efecto, recordamos, que el Alcalde nos contestó, primero, que el Delegado de la Junta dijo que iba a informar de los trámites que se estaban haciendo, unos trámites y unos encuentros empresariales que se estaban definiendo... y aquí puntos suspensivos remarcados, porque todo venía rodeado de un halo misterio. En segundo lugar, que el Ayuntamiento de Palencia, siguiendo las mociones, la voluntad y las declaraciones institucionales, se había dirigido tanto a ADIF, como a RENFE, como al Ministro de Fomento, no se ha vuelto a saber nada. En tercer lugar, que a través de la Delegación se habían mantenido encuentros con los representantes de comisiones que están realizando una campaña en el ámbito de Castilla y León, para instar por parte de todas las corporaciones locales la solicitud y reclamación de que RENFE recupere todos, todos, íntegramente todos los servicios pre pandemia, no sólo ADIF, AVANT y AVE, sino también en trenes regionales y de media distancia. Constatamos que no, que no es así, que no se ha hecho nada, o, al menos, la realidad lo demuestra. En cuarto lugar, que la Presidenta de la Diputación requirió a la Ministra en su visita a Palencia, para que impulsara los dos ejes, tanto el mediterráneo, como al eje atlántico, que es el que nos afecta. Ahí quedó también. Y, por último, que el Alcalde mantenía contacto constante con el Delegado de la Junta y, lógicamente, con el Consejero de Fomento, y que lo que nos ha dicho es, comillas y en negrilla, **“Que, en muy breve plazo de tiempo, pero sí el suficiente”** estarán fijadas y determinadas las acciones que va a emprender la Junta, y se comunicará y organizaremos una reunión con todos los grupos para dar cuenta de ello. Pues bien, Sr. Alcalde han pasado ya nada menos que tres meses y que no es, precisamente, un plazo breve de tiempo, y al margen de todas esas maniobras de distracción, continuamos sin conocer qué avances se han producido, si es que se han producido, sobre este asunto tan vital para los palentinos y necesario para el desarrollo económico de la ciudad, como es la ubicación del CyLoG en el alfoz de Palencia.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Preguntamos que nos ponga en situación. Ruego. Tercer ruego, para la firma de un convenio con el Colegio de Abogados para que se continúe con el servicio de mediación intrajudicial. La desaparición de la Asociación de Mediación con la que el Ayuntamiento mantenía un convenio para la prestación del servicio de Mediación Intrajudicial, ha determinado también la desaparición de este Servicio, muy necesario para reducir la litigiosidad en nuestra ciudad y, por tanto, es una apuesta por la convivencia y por la resolución pacífica de los conflictos, y también para los ámbitos de las familias, más barato. De acuerdo con la información que hemos podido recabar, el Colegio de Abogados de Palencia podría tomar el testigo y crear un servicio de Mediación con una bolsa de profesionales que llevaran a cabo esta labor demandada, pero no atendida. Rogamos que por el Alcalde se realicen las gestiones pertinentes con el Decano del Colegio de Abogados de Palencia, para poner en marcha nuevamente este servicio tan beneficioso para la convivencia en nuestra ciudad. Y, por último, hacemos una invocación al sentido común. Hace unos meses, cuando los aforos de los establecimientos de hostelería estaban limitados, se permitió a los cinco locales de las calles de La Cestilla y Don Sancho sacar sus terrazas en los fines de semana a la calzada, cerrándose estas calles al tráfico rodado. Meses después resulta desoladora la imagen que se repite, fin de semana tras fin de semana, de nuestro nada tropical invierno, con las calles de La Cestilla y Don Sancho absolutamente vacías y ocupadas tan sólo por dos o tres mesas de un local con sus correspondientes sillas, también vacías, porque, a ver quién es el majo que se expone allí a una pulmonía. Y mientras semana tras semana se repite esta ridícula imagen, que pone en tela de juicio el sentido común del gobierno de este Ayuntamiento, los vehículos tienen que seguir dando la vuelta a toda la ciudad para pasar de un lado a otro de la calle Mayor. Rogamos que se abra de nuevo al tráfico sin restricciones las calles de La Cestilla y Don Sancho, sin perjuicio de valorar en el futuro y cuando las condiciones climatológicas lo aconsejen, volver a llenarlas de terrazas para dar vida a la ciudad y facilitar la actividad económica. Y nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, continuamos con los miembros del Partido Socialista. En primer lugar, D^a Leire, D^a Leire o D. Orlando, a veces les cambio el orden. D^a Leire tiene usted la palabra.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días. Gracias Alcalde. Tengo varios ruegos y preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una ya me la sé.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Voy a empezar por ése. En primer lugar, como viene siendo habitual últimamente, llevamos prácticamente dos años y medio detrás de las cámaras, vuelvo con el tema, en diciembre pregunté en este Pleno sobre el tema y el Alcalde se comprometió a buscar una solución a este tema y a la espera de recibir esta solución, pues desde el grupo socialista hemos seguido preguntando en comisiones a ver si, por casualidad, en alguna nos caía alguna respuesta divina y lo que hemos ido obteniendo este tiempo en la Comisión de enero de Edusi, Alfonso Polanco, el Teniente Alcalde nos dijo que la idea de resolverlo allí era sólo de Carolina, la Concejala de Tráfico, dos horas después, nos dijo que se le iba a solicitar a Edusi por escrito, después volvimos a preguntar en la siguiente Comisión de Edusi y nos dijo que como el Alcalde se había comprometido a liderarlo que no volvíamos a trabajarlo allí y, a continuación, nos dicen en Tráfico, que, después de dos años y medio, parece ser que

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbc0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ahora el problema radica ahí, que no se puede solucionar ese problema en Tráfico porque no hay presupuesto, no hay ninguna partida presupuestaria en Tráfico para el tema de las cámaras, entonces, no se puede solucionar ahí. Tuvimos un largo debate en la Comisión sobre en qué parte, dónde debería de encajar la partida de las cámaras para poder regularlo después, y, al final, parece ser y le quiero agradecer al Concejal de Hacienda, porque al final de la intervención, creo que llegamos a un punto de entendimiento y de sentido común y entendimos que sí que debía ser el Área de Hacienda dónde se debía de regular y dónde debía de estar la partida presupuestaria para estas cámaras y, entonces, de ahí mis preguntas son, si el Alcalde ya ha decidido cómo lo va a liderar y dónde lo va a encajar. La segunda pregunta, es, cuándo lo vamos a poner en marcha. Y, la tercera, como esta excusa no había llegado todavía, pero me huelo que ya va a ser recurrente, como las anteriores, pues sí lo están contemplando en presupuestos o va a ser la tónica del próximo año. Para la Concejala de Cultura le quería realizar también varios ruegos y preguntas. En primer lugar, quería volver a preguntar que, como hicimos en Comisión y como ha mencionado antes mi compañera Judith, cuándo se va a recuperar la convocatoria del Consejo de Fiestas y en qué términos lo vamos a poder recuperar. En segundo lugar, me gustaría preguntarle a la Concejala, qué tiene que decir como responsable del Área, al saber que el Consejo local de peñas no va a participar en ninguna actividad de Carnaval, ante el abandono que, según sus palabras, sufren por parte del Ayuntamiento. Al hilo de esta primera pregunta, qué pasa con el convenio de peñas que a fecha de hoy ni está ni se le espera, lo único que se conoce de él es que parece ser que va a ser a la baja y, en este sentido, quería recalcarle que si no le parece, decir que cuenta con las peñas y con todos los colectivos de este sector para las fiestas y las actividades culturales de la ciudad, llevando dos años apretando el cinturón al cuello y rebajando los convenios, no es algo así como decir un todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Rogamos, por tanto, si queremos mantener y promocionar Palencia como destino turístico, como así hemos tratado en este Pleno anteriormente, que cuidemos a los colectivos y sectores que están afectados y no sólo afectados, sino que son protagonistas en este sector y que la Concejala tenga un poco de tacto con ellos y, por favor, trabaje y, en este sentido, les dé una solución lo antes posible. Y, por último, para el Concejal de Medio Ambiente le quería hacer un ruego, que también he hecho con anterioridad en repetidas ocasiones, sobre el mantenimiento de la limpieza de los parques y jardines y, en especial, las fuentes de nuestra ciudad. Y, como ejemplo, quería poner el vaciado que se ha hecho la semana pasada de la fuente del Parque del Salón, bueno, al vaciar el agua, pues ha quedado en evidencia que lo que queda de esa fuente es prácticamente una escombrera, está muy sucia, tiene unos matojos que, realmente es vergonzoso, es para hacerle unas fotos y salir en el periódico. Entonces, me gustaría, por favor, que se le dé una vuelta a esto y, encima, es que es la fuente del Paseo de Salón, que es que más céntrico y más turístico es que no puede ser. Entonces, yo creo que, por favor, desde Medio Ambiente deberíamos de esforzarnos un poquito más en ese aspecto. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: No, gracias Mario.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a ti. D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Buenos días. No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. No hay preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. Jesús. D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Un ruego rápido. Buenos días otra vez. Yo no sé si ustedes se pasean por los entornos de Puentecillas, un puente que está declarado de Interés Cultural con categoría de monumento. Hace ya como más de un año que se talaron unos árboles, por parte, parece ser, que de la propiedad, y siguen sin recogerse, pese a que lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente, es por eso que rogamos que desde este Ayuntamiento se inste a los responsables de la retirada de dichos troncos, que a la vez que hacen empeorar la estética de esa zona, también son un peligro porque están algunos en todo el medio de la pesquera, con los posibles riesgos de inundaciones en el caso de que algún día lloviera. También existe una imagen muy deteriorada con el tema de los grafitis en las Once Paradas, porque es verdad que el incivismo de la gente es un tema a considerar, pero si, a la vez, nosotros tenemos una cierta dejadez, pues se juntan dos bombas de relojería. Entonces, bueno, rogarles, efectivamente, que desde el Ayuntamiento se inste a los responsables en la retirada de dichos troncos, para que así podamos dar una imagen más agradable para esta zona, porque yo pienso que los turistas cuando lleguen a esta zona dirán, madre mía, dónde nos hemos metido, en la jungla. Ése era mi ruego, y que creo que ha sido breve. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. A continuación D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días. No tengo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. Álvaro. D^a Reyes.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, ni ruegos, ni preguntas. Buenos días.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Reyes. D. Luis Nuñez.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Sí.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora se le oye D. Luis. Sí.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Sí quería presentar dos ruegos. El primero, es sobre el plan director los cerros del Otero y de San Juanillo, es un programa muy amplio y ambicioso, lo hemos apoyado desde nuestro grupo, en el que se contempla una primera fase de unos 300 mil euros, parada que ya se ha solicitado, se solicitará una subvención al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con cargo a 1,5% cultural del presupuesto de obras públicas para la conservación del patrimonio histórico, pero, sabemos que, además, hay otras vías de financiación muy importantes que pueden ser fundamentales para la ejecución de las siguientes fases del plan director, como pueden ser los fondos europeos Next Generation, mediante la componente dos del plan de recuperación, transición y resiliencia, del Gobierno. Otra vía a la que, por cierto, habrá que están muy atentos, es la segunda convocatoria de ayudas para fomentar el turismo sostenible, con cargo también a los fondos europeos, en el marco del programa de sostenibilidad turística para 2022. Ruego, por favor, nos informen si están haciendo las gestiones oportunas, si se es así, qué gestiones de puesta a punto se están llevando a cabo para acogerse a estos fondos, que serán una oportunidad única para la revitalización del entorno de Cristo del Otero, como el polo más característico y diferenciador respecto a otras ciudades y atracción turística de nuestra ciudad. Éste es el primer ruego. El segundo ruego, es respecto al edificio, al antiguo edificio del Colegio de Huérfanas Ferroviarias, que ha sufrido en los últimos meses un deterioro muy considerable, que ha evolucionado en progresión acelerada y alarmante, de continuar así el edificio llegará fácilmente a un punto de no retorno para su reutilización en el futuro. Quiero pensar que este abandono a su suerte del edificio no es intencionado por parte del Ayuntamiento, ya que, además, está obligado por Ley a su mantenimiento en correctas condiciones. Por lo tanto, rogamos que lleven a cabo las medidas adecuadas para que el vandalismo no se perpetúe sobre nuestro edificio, porque parece que no es de nadie y se proceda, por lo tanto, al tapiado de puertas, ventanas, reflejos de cubiertas y, por último, y, sobre todo, se dote de un sistema de instalación de alarma, con cámaras de videovigilancia, con una cámara simplemente en cada fachada sería suficiente, porque si no, la simple labor de tapiado de huecos de fachada, el tiempo ha demostrado que es completamente inútil. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Luis. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Palencia es la ciudad que más comercio minorista ha perdido en nuestra autonomía, con diferencia, y a la vista tenemos sus consecuencias. El año pasado este Ayuntamiento preparó, bueno, más bien le prepararon, bueno, al menos, presentó un proyecto para optar a unos fondos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que gestionaba la Cámara de España, le fue concedido por un importe de alrededor de 100 mil euros, y el Ayuntamiento debía completar esta cantidad con otros 100 mil euros, para desarrollarlo. El proyecto venía a completar otra vez las dos actuaciones que se habían desarrollado ya con anterioridad, que contaba con la colaboración de la UVA, esta vez eran bastante más ambiciosas y se

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



implementaban para mejorar los resultados comerciales, pues, bien, el Ayuntamiento renunció, el Ayuntamiento renunció a esa subvención y, la verdad, es que es para no dar crédito ¿Esto es posible? O sea, es posible que nuestro Concejal de Desarrollo Económico continúe con esta dinámica de empeoramiento de la actividad comercial, de la industrial y de tantas otras, pero, en este momento, de la comercial. Yo, sinceramente creo que deberían plantearse como equipo de gobierno, cambiar la denominación del Área, por la de hundimiento económico.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Judith. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, no tengo nada que preguntar ni qué rogar.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Tengo algunas cuestiones. La primera de ellas es, sobre todo, no encuentro la justificación del Pleno telemático, lo dijo el otro día sin obtener respuesta a la Portavoz de Vox en la Junta de Portavoces, pero si es así no es la primera vez que lo hago, parece que hemos mejorado ya en el tema de las cámaras y mantener las cámaras encendidas, pero a lo largo del Pleno nos hemos estado fijando y hay varios concejales que han votado incluso con la cámara apagada. Yo creo que esto se tiene que hacer con la máxima escrupulosidad, esperando que no haya muchos más plenos telemáticos, pero que conste en acta que esto es como un pleno presencial y debemos estar todos a lo que tenemos que estar, que es a este Pleno, aunque tengamos mucho trabajo y muchas cuestiones por hacer de forma paralela. Ése es el primero. El segundo, a mí me gustaría que se instara a la empresa concesionaria del servicio de limpieza al recambio de los contenedores soterrados que no presentan una situación mínimamente decente, lo pone el pliego y es un incumplimiento flagrante, porque hay un artículo que lo pone claramente ¿A qué estamos esperando, a que finalice la concesión, que finaliza este año, a que la nueva empresa concesionaria tenga que asumir toda la dejación de funciones de esta empresa? El Ayuntamiento no puede seguir permitiendo que la empresa haga calceto a base de no reponer las bajas de personal, a base de no reponer las cuadrillas y a base de no hacer lo mínimo que le corresponde y los contenedores, créanme, de la Plaza de la Sal, punto en el que se encuentran muchos turistas, decía la Sra. Concejala Lombraña, el lenguaje que todos utilizamos, por supuesto, yo no voy a hablar mal de mi ciudad, pero sé por qué dice eso del lenguaje cuando los demás criticamos la situación de Palencia de limpieza, de ornato y de mantenimiento. Tenemos la obligación de decirlo y de controlar, porque tenemos la obligación de controlar la labor del equipo del gobierno y no puede ser que estemos declarando *Palencia destino turístico*, que venga un grupo de turistas a la Diputación Provincial, pase por la Plazuela de la Sal y vea esos contenedores que dan vergüenza, en pleno centro de la ciudad, con un pliego muy claro. Por favor, por favor, solicito que se mande inmediatamente a la empresa el recambio de esos contenedores, al menos, no sé si se ha hecho y si no se ha hecho, pues no sé dónde miran los miembros del equipo de gobierno cuando van por la calle, no lo sé. Tercera cuestión, el mayor control, por favor, de las terrazas que están puestas en aparcamientos y sistemáticamente no abren durante días, está puesto en la nueva ordenanza que aprobaron ustedes por decreto, porque no le salía la ordenanza de otra manera, me parece estupendo y la ordenanza marca que durante siete días seguidos, las hay, y los hay en el centro, donde se les ha negado a los ciudadanos que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tienen tarjeta de residente devolver el dinero, porque no han sido capaces de aparcar en las zonas aledañas a sus edificios, pues hay terrazas en el centro que sistemáticamente no abren y están ocupando plazas de aparcamiento. Por lo tanto, ruego que se tenga por parte de la Policía local un mayor control, ahora que, además, la ordenanza lo establece claramente. Y otros dos más. El penúltimo sobre el aspecto desolador del monte El Viejo. Sabemos que su explotación corresponde a la Junta de Castilla y León, en la Comisión de Medio Ambiente, nuestros compañeros aquí en el Pleno, incluso en las Cortes de Castilla y León, nuestros procuradores, han pedido explicaciones sobre esa tala que, a nuestro juicio, era un poco masiva y descontrolada que se estaba haciendo, parece que los informes de los servicios de Medio Ambiente son favorables, parece que Tragsa cuenta con todos los permisos y ahora hay un montón de ramas, troncos y demás, retirado, no, cortado y sin retirar, hemos pasado, es verdad, la época de mayor riesgo, porque era riesgo de incendio, parece que dicen que tiene que secarse, como esperen que se seque a la intemperie del clima de Palencia en monte El Viejo, lo llevamos claro, tenemos ramas, troncos y árboles tirados en el monte El Viejo durante dos años, entonces, que se inste a la Junta y a su servicio de Medio Ambiente, que es a los que les corresponde la explotación, un mayor control de todo eso y que lleven las ramas y los troncos a secar a otra parte. Y, por último, el tema del mercadillo; miren, se han empezado a pasar los recibos a los del mercadillo del año 2021, sin ningún prorrateo de nada, y quiero recordar que hasta septiembre del 2021 los comerciantes ambulantes del mercadillo estuvieron dos días a la semana, no tres, porque hasta septiembre del 2021 no fuimos capaces de volverles a reordenar en el mercadillo del Paseo de la Julia. Creo, creo, que debiera haberse tratado, al menos, en Hacienda con un poco de sensibilidad, puesto que hay muchos que se han acogido a ese plan de fraccionamiento y de puesta al día en el pago, pero, claro, venirles a girar ahora tres días, cuando sólo han estado dos durante nueve meses del año, en el año anterior, me parece un poco, al menos, dejado por parte del Ayuntamiento, ya sé que la ordenanza pone tres, pero es que no han estado tres, es que los primeros que hemos incumplido la ordenanza en este Ayuntamiento, hemos sido nosotros, y creo que ellos no tienen ninguna culpa. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Cedo, en primer lugar, la palabra a los concejales, que hay algunas alusiones directas, para que den respuesta, en la medida de lo que se pueda concretar, posteriormente se dará, por supuesto, pormenorizada y detallada en las diversas comisiones y, posteriormente, ya digo, doy todo lo que quede en ese momento, sin respuesta, por la dificultad un poco que tiene el modelo telemático, le doy respuesta yo, si algún Concejala quiere hacer intervención, lo solicita, y si no, procedería yo a dar respuesta a todas las consideraciones. La Concejala de Cultura, tiene usted la palabra D^a Laura.

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Sí me gustaría contestar a las preguntas que ha formulado D^a Leire. En primer lugar, el relativo al Consejo de Fiestas, como saben el Consejo de Fiestas no existe, aunque se ha venido celebrando durante 17 años, sin estar legalmente creado; es decir, desde el año 2004 que lo creó el Partido Socialista, nunca entró en vigor pese a celebrarse periódicamente. Detectada esta situación y con el objetivo precisamente de dar participación a todos los

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



colectivos, pues se han venido celebrando reuniones sectoriales muy productivas y con buenos resultados y la mayoría, aproximadamente el 90% de los colectivos, prefieren esta fórmula. Por lo tanto, tengo que valorarlo, porque dar participación también es escuchar la mejor fórmula de trabajo que prefieren los colectivos y no imponérselo. En cuanto al Consejo Local de Peñas y su colaboración en el programa de Carnaval, le informo a usted D^a Leire de que no van a colaborar en ninguna de las actividades de Carnaval; es decir, me entero ahora en este Pleno de esa noticia, supongo que usted, como buena peñista, esté mucho mejor informada que la Concejala. Créame que no es buena idea hacer política desde lo personal. En cuanto al convenio y los recortes, llevamos ya dos años de pandemia con restricciones que han impedido el desarrollo de su actividad, se han firmado convenios conforme a las actividades que han podido realizar y le aseguro que, con una colaboración absoluta por parte de este Ayuntamiento, porque los hemos unido en reiteradas ocasiones con el Consejo Local de Peñas. Yo creo que lo que no es coherente es firmar un convenio con el Consejo Local de Peñas abonándoles al cien por cien, sin tener actividades durante todo el año por motivo de la pandemia y de las restricciones, sobre todo, porque estamos hablando también de dinero público y hay que ser tremendamente responsables. Y, en cuanto al convenio de este año, a día de hoy, y es lo que les he comunicado al Consejo Local de Peñas, la cantidad económica que tenemos para destinar a ese fin, al Consejo, es exactamente el mismo que en el año 2021, porque, como saben, el presupuesto del año 2022 no está aprobado, está prorrogado el del año 2021, lo que sí les he dicho es que en el caso de que se apruebe ese presupuesto, pues también se verá incrementado la partida destinada al Consejo Local de Peñas, por lo tanto, ahora a mí también D^a Leire me gustaría hacerle una pregunta, ¿van a aprobar ustedes los presupuestos del año 2022 y de ese modo permitir también el incremento en la aportación económica al Consejo Local de Peñas, así como otros colectivos? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Una intervención más de los concejales, por alusiones, si no procedo yo rápidamente. D. Urbano tiene usted la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias D. Mario. Es con respecto a lo manifestado por la Concejala del Partido Socialista D^a Judith, con respecto a la solicitud de ayuda de la Cámara de España que es la que he entendido que usted dice que hemos rechazado. Yo le explico; en primer lugar, quiero que conste también en acta que esto se ha explicado ya en la Comisión, en su día, y se dijo por qué había pasado esto. Pero ayer hemos estado hablando otra vez del tema y le resumo, en marzo la Agencia de Desarrollo solicita una ayuda a la Cámara de España para hacer un trabajo de campo en el comercio palentino, un trabajo que ya se había hecho previamente con tres empresas de forma piloto y la Cámara de España nos responde en noviembre del año pasado, que nos concede la actuación, pero con una condición, que en marzo tendría que estar justificado; es decir, nos da un plazo de noviembre a marzo para visitarlo, porque no se podía convenir, por medio de una licitación abierta, para realizar la actuación, para realizar el pago y para justificar dicho pago. Los técnicos de la Agencia de Desarrollo me dicen que es imposible en ese plazo realizar esa actuación y justificar el pago y, por lo tanto, le digo que solicitan la ampliación de plazo; solicitamos la ampliación de plazo y la Cámara nos dice que no se puede conceder esa ampliación a nosotros y a otras capitales de provincia, y, por lo tanto, lógicamente, decimos que no pudiendo ejecutar esa actuación en ese plazo, pues no la realizamos. Ése es el itinerario del tema. No ha habido más, lo hemos explicado ya en la Comisión varias veces, y yo creo que, bueno, la Cámara de España, por el motivo que

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



fuera, no podía ampliarnos el plazo, supongo que si se pudiera ampliar nos lo hubieran dicho, la actuación tenía un plazo de ejecución de un año, con lo cual, era imposible hacerlo. Ésa es la cuestión. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Una intervención más. No veo hoy más. Entonces, les doy yo respuesta, como les decía, es complicado el sistema telemático para dar respuesta, pero, de manera también pormenorizada, iniciando por D^a Sonia... D. Luis Miguel, pues, tome usted la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdón Alcalde. Yo, si me permite, le podía contestar a lo del mercadillo. Cuando recibimos la solicitud por parte de los representantes del mercadillo por de la tasa, solicitado el informe a Administración Tributaria, se nos indicó que en principio no vienen recogidas en las ordenanzas ni en la Ley, se trata de una tasa por Ley, independientemente del número de días de actividad y que, por lo tanto, si no está recogida técnicamente, si no está recogida en la Ley, no sería factible técnicamente aplicar esa disminución; no obstante, también le indiqué que podríamos reunirnos y que lo seguiríamos estudiando y ver la forma de poderlo modificar para poder estudiar otra forma de aplicación de la tasa del mercadillo ¿De acuerdo? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Parece que no hay nada más, sino me interrumpen y lo resolvemos. Empezábamos por el orden que decía y es un ruego, por tanto, se lo voy a matizar brevemente D^a Sonia, con respecto a las farolas; 9 de mayo Comisión de operación de estrategia Dusi, aprobada esa operación por unanimidad; 6 de julio del 2020, aprobación del proyecto, lo que es el proyecto, donde viene definido exactamente el proyecto, 6 de julio de 2020, 6 votos favorables en la Comisión, 6 de 7; 24 de julio del 20, dentro de la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprobamos el proyecto, el mismo que habían aprobado con seis de siete votos en la Comisión y aprobamos ya en la Junta de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes, el 24 de julio, donde se define el proyecto; el 26 de marzo del 21, aprobación de los pliegos, donde también vienen, otra vez de manera pormenorizada y definidos los elementos, suministros y actuaciones que conforman el proyecto, se hace el pliego, pasa por Junta de Gobierno, 8 votos a favor y una abstención, en todos los sitios no hay nunca un voto en contra; 11 de julio del 21, Junta de Gobierno, se adjudica el contrato, unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno. Ése es todo el proceso con respecto a... Hay alguna más, pero creo que aquí están los acuerdos, los votos y los dictámenes de todos los grupos. Respecto a los colegios electorales...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Un segundo. Quisiera responderle.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, respondo yo, permítame, yo le he dado la respuesta. Colegios electorales, gracias a Dios que está...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero tengo turno de réplica.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero espere a que le acabe de responder yo. Colegios electorales, la Junta Electoral es quien lo gestiona con los técnicos municipales, saben porque les hemos dado respuesta a través de la Secretaria General y de la responsable técnica del Padrón de la modificación que se hizo, que era, además, a petición de unos usuarios y de la Junta Electoral que es quien en última instancia dictamina los lugares de votación y también se han tenido en cuenta, de cara a futuros procesos, las manifestaciones que se han hecho para facilitar, en la medida de lo posible, siempre, pues el acceso y el ejercicio del voto. Respecto al bus, cumplimiento de los pliegos, hacía antes referencia a una de las portavoces, cumplimiento de los pliegos, y así se atenderá su ruego, será requerido al servicio para que así lo haga, yo ahora mismo no estoy en condiciones de decirles sí, ese autobús tiene o no la obligación contractual, en qué momento de su sustitución, pero, desde luego, sí que le digo que, de ser así, se le será exigido. Y respecto a la Policía de Proximidad, pues, lógicamente, no siempre son los mismos, porque la gente tiene derecho a descanso, tiene derecho a vacaciones y lo que importa es que los que estén lo hagan de la mejor manera posible. Entonces, lógicamente, es imposible que siempre sean los mismos. Con respecto a las valoraciones, tasaciones, que solicitaba, sabe que el Concejal de Urbanismo, los técnicos de Urbanismo, en todos estos aspectos, en la Comisión disponen de toda la información y si no siempre se la han facilitado, buscado, porque, lógicamente, como Concejal de esta Casa y de este Ayuntamiento tiene usted derecho a ello. Y en lo que respondía con respecto a la implementación o puesta en marcha de esas mociones, lógicamente, ruego que atiende, que considero y que trasladaremos para ver, si en la medida de nuestras posibilidades, nuestras capacidades económicas y la posibilidad real de la aplicación de esas voluntades plenarios, lo vamos haciendo, desde luego, que ésa es la disposición y así procederé. Quería interpellar en el ruego, verdad, de las farolas.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, por favor. Quisiera decir que, en primer lugar, cuando todo este procedimiento se puso en marcha, aún no teníamos a nuestra disposición el expediente electrónico, a lo mejor, además, porque soy humana se me puede pasar alguna cosa, desde luego, tampoco soy técnica. Pero, es verdad que hace pocas juntas de gobierno preguntamos por este asunto y Alfonso Polanco y el Concejal de Obras nos respondieron que Patrimonio de la Junta no les permitía cambiar estas farolas y ahora resulta que se han cambiado, con lo cual, a parte de la decepción consecuente, nos gustaría ver el expediente, obviamente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Sonia, y ya finalizamos con esto, aquí no es el yo digo, tú dices, yo digo, tú dices. Aquí lo que yo estoy hablando es de que usted, y todos los grupos, los representantes en la Comisión de Obras, en la Comisión Edusi y en la Junta de Gobierno y, además, por lo que nos pagan, estamos tomando decisiones que quedan recogidas en el acta, y le digo que el 29 de mayo de 2020, que usted votó a favor, que el 6 de junio del 2020....

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Le he escuchado, le he escuchado, sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que el 24 de julio del 20 usted votó a favor; entonces, yo creo que ése es el ejercicio de nuestra responsabilidad y que si en un momento dado hay algo que a criterio político, estético o personal de un

....

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero, vamos, si no cumple con el criterio de la Junta, pues, entonces...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya, pero lo que usted no puede votar cinco veces en contra y ahora protestar porque dice que un día dijo que habló con D. Alfonso, que no sé qué. Esto hay que hacerlo con seriedad, esto hay que hacerlo con seriedad, porque nos pagan para hacerlo.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Fue la respuesta que nos dieron en Junta de Gobierno hace dos juntas de gobierno.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está en las actas, no vamos a entrar en bucle, lo importante en política y en la vida son los hechos, las palabras y los relatos cada uno tenemos unos, pero los hechos están aquí. Entonces, yo creo que con eso queda finalizado, ya le digo que vamos a intentar en la medida posible atender esos ruegos. Con D^a Sonia ha hecho un resumen y una cronología perfecta, D^a Sonia Lalanda, con respecto a la declaración institucional que se apoyó e impulsó en la Junta de Gobierno y se trasladó a Adif, a Renfe y a la Subdelegación, con respecto a esa declaración de servicio público, con esa necesidad de implementar un tren, que únicamente era que saliese antes de Palencia para estar en Valladolid a la hora que tiene fijada, y también con el tema de la deducción fiscal de la Junta, que se empezó a hacer. Pero, como le digo, es que la cronología usted la ha clavado y, además, con la literalidad de mis respuestas, que siguen siendo, a día de hoy, exactamente las mismas, las mismas, las dos reuniones mantenidas con el Delegado, de las que les informé, el compromiso de la Delegación de haber concretado dentro de los órganos de la Junta que tiene competencias de que se hubiese concretado e informado y yo, por tanto, les hubiese informado, y yo creo que es obvio por qué en estos dos meses, ha transcurrido sin avances, pero, como le digo, me circunscribo a las fechas y literalidad de lo que usted ha dicho, porque así es en el momento en el que está ese tema, exactamente lo que usted han dicho. El tema, tanto en los trenes, como en el CyLoG, literal. Y en el servicio de mediación al que hacía referencia, con respecto al Colegio de Abogados, yo ya el año pasado, lo hablé, lógicamente, y atendí la petición del Decano del Colegio, de la Secretaria, ese servicio de mediación por el que preguntaban y por el que se informaba y porque se ofertaban a colaborar y, además, agradecido, no existe desde el año 2016, fue en el 2016 el último año, sí que con posterioridad y a través de la Junta de Castilla y León, se ha mantenido un servicio de mediación con una empresa y que, efectivamente, al inicio del Covid, no sé si se rescindió el contrato o rescindió la operatividad la empresa, pero es cierto que no existe ese servicio de mediación con la empresa concertada, pero, como digo, ajeno al Ayuntamiento, Junta de Junta de Castilla y León, porque el último convenio que tuvo el Ayuntamiento para mediación, un convenio de 5 mil euros, que se firmó en el 2016. Por tanto, nos tocó ahí un poco escarbar un poquito en el pasado de eso, pero están el Colegio, el Decano y la Secretaria están puntualmente informados de que no era una cuestión municipal la de no renovarlo o el estar pagando a una empresa que no realizaba el servicio, sino que era ajeno al Ayuntamiento. Con respecto a las terrazas, pues no sé si luego, un segundito, con respecto...

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, sin pretensión de entrar en debate, pero sí cabe la opción, puesto que era un ruego en ningún momento se plantea que es un servicio municipal, no era una empresa, era una asociación de mediación, la realidad es que ese servicio ahora mismo no se presta y probablemente la única manera de articularlo, hasta que se den las condiciones para que haya otra asociación que quiera hacerlo, es a través del Colegio de Abogados. Anda que no se gasta el Ayuntamiento dinero en otras cosas y, desde luego, que esto es útil para la paz social, es mucho más barato que un juicio, disminuye la litigiosidad y tiene desde todas las perspectivas grandes ventajas. Por lo tanto, planteamos que se dé una vuelta a este asunto, porque puede ser interesante y, la verdad, es que la cuantía comparado con cualquier otra cuestión, pues es mínima.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vale. Yo pensaba, muchas gracias D^a Sonia, yo pensaba que venía como que le hubiésemos suspendido. No, no, desde el 2016 no está y, efectivamente, nos lo trasladaron y aquí el ruego es que se estudie la posibilidad de implementar este servicio por parte del Ayuntamiento, con la colaboración y el ofrecimiento del Colegio de Abogados, ante un servicio que, ahora mismo, no existe, por una razón o por otra, no existe y así serán analizado. Con respecto a las mesas, sillas, terrazas, y por matizarlo un poco, no hemos modificado la ordenanza, lo que se ha hecho es una interpretación, una adecuación a las necesidades y a las circunstancias, consecuencia del mantenimiento de la distancia de seguridad, como consecuencia del Covid, y, entonces, de la que les han dado cuenta de manera pormenorizada, tanto a ustedes en la Comisión de Tráfico, como a todas las asociaciones de hostelería y hosteleros afectados. Se está realizando, aprovecho, contexto a D^a Miriam, se está realizando y saben que de esa instrucción y esa interpretación de la ordenanza tienen hasta el día 30, hasta el día 30 tienen nuestros establecimientos para solicitar esa renovación automática, eliminando toda la burocracia y manteniendo la concesión para solucionar los problemas de accesibilidad en los lugares donde no tienen que igualar el suelo, para, lógicamente, cuidar ese tema estético, pero, sobre todo, lo que el equipo de gobierno y yo creo que tenemos un amplio consenso y un amplio respaldo, es ayudar a este tejido, favorecer a este tejido, dinamizar la ciudad, permitir que se mantengan las distancias de seguridad, ofertar una alternativa, lógicamente, a los usuarios y a los ciudadanos que prefieren, por las circunstancias, el exterior, seguir apoyando una imagen más dinámica, más activa de la ciudad de Palencia, una oferta de ocio mejorada y creo que conjugan muchos elementos, también la parte económica, los proveedores, la creación de empleo que deriva de las terrazas, pero, todo ello, como decíamos, con un ordenado para mejorar la convivencia, ordenado en la accesibilidad, ordenado en la obligatoriedad de desmontaje de ocupación de aparcamientos cuando, en efecto, no se mantiene la actividad durante siete días y facilitando, como digo, la eliminación de la burocracia con esa renovación, tácita o automática. Entonces, sí que le digo y, además, en contacto constante con la Concejala de Policía y de Tráfico y Ocupación de Vía Pública, que se están haciendo las revisiones, se les está informando a todos y que, desde el día 30, que es la fecha que tenemos fijado todo eso, todo eso, va a estar plenamente operativo y, lógicamente, será de obligado cumplimiento. Con respecto al tema de la Calle Mayor, la Calle La Cestilla y D. Sancho, es un tema que han analizado varias veces en la Comisión de Tráfico, a la Comisión de Tráfico les insto a que analicen ahí todos los grupos el posicionamiento y, lógicamente, en un principio estaba la renovación, pero como toda medida excepcional, como ahí promovieron a iniciativa de la Concejala de Tráfico ese uso excepcional y contó con el beneplácito de la Comisión de Tráfico, pues que ahí lo gestionen, lo trabajen siempre, teniendo en cuenta las sensibilidades de todos y que gobernamos para todos. Estaba mirando, D^a Leire, se lo he dicho, tengo el compromiso de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que eso se solucione, se lo manifestó el Concejal de Hacienda, el próximo día vamos a tener la partida para, además, hacerlo con cuidado, hacer un estudio técnico detallado y pormenorizado del tema de esas cámaras. Es verdad que hemos tenido otras prioridades en este tiempo, pero tiene el compromiso mío, del Concejal, de la Concejala, del Teniente-Alcalde. Esto lo solucionamos, partida presupuestaria que ya está y también ahí insto, lógicamente, y no es una excusa, es una más en el sentido de una petición más, necesitamos tener unos presupuestos, son los presupuestos más importantes del Ayuntamiento de Palencia en los últimos 25 años y, posiblemente, en los próximos cinco, seis o siete años. Entonces, sí que les pido, no únicamente por esto, tenemos que reforzar los servicios, tenemos que contratar personal. Hacen alusión al tema de la limpieza, la mejora de la limpieza, las inversiones en contenedores, tenemos un contrato de limpieza mejorado, que tenemos que tener un presupuesto para sacarlo, porque es un contrato de limpieza que supone un coste en este ejercicio de 600 mil euros más, que no tenemos, si renovamos el presupuesto, si prorrogamos, sino que hay que hacerle nuevo y de casi 963 mil euros en el siguiente ejercicio completo. Entonces, si queremos, como dice D^a Sonia Lalanda, como ha dicho D^a Charo, como han manifestado algunos colectivos o asociaciones, mejorar aún más la percepción de la ciudad, la limpieza de la ciudad, las inversiones y mejoras de los contenedores, la implementación de la normativa europea, necesitamos tener las partidas presupuestarias para reservar ese crédito y proceder a las contrataciones. Entonces, tanto en aspectos domésticos, como en aspectos legislativos con respecto a la sentencia, como en aspectos operativos, incluso en partidas tan pequeñas como a la que usted se refiere para las cámaras, necesitamos aprobar un presupuesto que es de todos, que es de Palencia, y no me voy a cansar de pedirselo desde aquí hasta el próximo día 23, de verdad que es una necesidad, una responsabilidad. Con respecto a los aspectos de la Concejala de Fiestas, yo creo que le ha dado respuesta pormenorizada y también ese presupuesto recoge un impulso al ocio, a la cultura y al turismo como industria transversal de la ciudad de Palencia, que beneficia a todos y les ha dado cuenta pormenorizada y necesitamos impulsar ese aspecto. Respecto a la fuente....

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sr. Alcalde, a mí me gustaría responder a la respuesta de la Concejala de Cultura.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Debería haberlo hecho en el momento.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Pero es que como han pasado al siguiente turno, ahora que es mi turno...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De manera muy rápida D^a Leire.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí, muy, muy rápido. Solamente quería contestar haciendo una pequeña matización, es más que nada porque en la respuesta de D^a Laura me ha indicado que hacer política desde lo personal no es el camino y, bueno, quería decir que no hago política desde lo personal, Laura, no hago política desde lo personal y, la verdad, no me gusta como acusación y sí que me gustaría

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



retirarlo, simplemente creo que es un conflicto que tiene el colectivo, a mí el colectivo me ha llamado, yo con el colectivo me he reunido, el colectivo me ha trasladado la información y yo en el Pleno, que es el órgano en el que nos reunimos, he trasladado la información, no hago política desde lo personal y he trasladado esto, coincidiendo que soy peñista, pero no soy amante de las fuentes y también he hecho un ruego de las fuentes, igual que he hecho el de las cámaras. Entonces, era solamente eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Matización que realiza D^a Leire. La fuente, vamos, el estanque, yo creo que es a lo que se refiere.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Alcalde, Alcalde, si me permite...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le estaba buscando al Concejal en el anagrama. D. Juan Antonio.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Si me permite por aclarar un poco a Leire lo que ha comentado del estanque. Digo yo que se refiere al estanque, claro, porque usted habla de fuentes, será el estanque. El estanque del Salón se ha limpiado hace poco, como se han comenzado a limpiar y a preparar todas las fuentes de la ciudad para la primavera, para la estación que viene, y el estanque del Salón se ha limpiado, se han recortado los arbustos que hay en todo alrededor, que es vegetación acuática, para favorecer su brotación, y lo que usted, supongo que a eso se refiere usted por matojos, pues, no son matojos, es vegetación acuática, y habla usted también de escombros. En ese estanque no hay escombros, lo que hay son unas grandes piedras, que, digamos que tienen una función ornamental en el estanque; o sea, creo que está usted totalmente equivocada.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No, no, no he dicho que hay escombros...

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Perdona Leire que no he terminado. Este mismo sábado he estado por allí y he comprobado que se ha limpiado todo correctamente y ha quedado todo perfecto, hay incluso dos patos allí viviendo estos días. No sé si le queda claro. Respecto a lo que decía Charo de los troncos de las Once Paradas, esos árboles son privados, pertenecen a una familia, como ya hemos explicado en la Comisión de Medio Ambiente varias veces, nosotros les hemos requerido para que retiren esos árboles que hay ahí caídos y algunos que están a punto de caerse y la próxima semana tengo una reunión con un miembro de la familia, para intentar solucionar de una vez este problema, que sí que es verdad que considero que es importante y peligroso. Y en cuanto a lo de los contenedores soterrados, que comentaba D^a Miriam Andrés, pues, sí que tengo que decirle que es verdad que en el pliego se contempla el mantenimiento de estos contenedores, no la sustitución, y estos contenedores no solamente los de la Plaza de la Sal, sino algún otro de la ciudad, yo creo que hay que sustituirlos y para eso necesitamos una partida presupuestaria, para poder hacerlo. Bueno, pues a ver si lo conseguimos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Antonio. D^a Leire. Sí, sí.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí. Le quería decir a D. Juan Antonio que no he dicho que haya escombros en la fuente, he dicho que si dejamos crecer los arbustos, la vegetación del estanque a metro y medio y esperamos a la primavera para limpiar toda la suciedad y toda la basura que va cayendo al estanque, el día que se va a hacer la limpieza eso tiene apariencia de escombrera, pero realmente es que el día que empezaron a vaciar el estanque parecía una escombrera, porque ese estanque tenía basura pero a unos niveles descomunales, realmente es que me gustaría que lo vieseis, porque es que era espeluznante.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues queda ahí la concreción que era una similitud, no que fueron escombros. Finalizó ya D. Luis, pues, en efecto, le matizo, tenemos con respecto al plan director de los cerros y ese compromiso de todos de impulsar esa zona, pues tenemos varias líneas abiertas, como usted sabe, y, por una parte, estamos, y así lo anunciamos creo que, con la Concejala de Cultura, con el Concejel de Urbanismo, con el Teniente- Alcalde, tenemos en estos presupuestos una partida de 300 mil euros, ésa es la partida que van en estos presupuestos y esa partida tenemos también una opción que ha aprobado este Pleno de la Corporación y, además, creo que a iniciativa de su grupo, tramitado y preparado el expediente para el 1,5 cultural, hasta un millón trescientos mil euros, en el momento que el Ministerio lo saque, donde incluye la actuación en el mirador, ascensor, la mejora de la Plaza, los accesos y el aparcamiento, un millón trescientos mil euros, donde esos trescientos mil euros serían para la parte cofinanciada, la parte que aportamos el Ayuntamiento, porque saben que las convocatorias del Ministerio al 1,5 cultural, tienen una parte cofinanciada, si ese 1,5 no llegase, esos 300 mil euros que están en el presupuesto, si se aprueba el presupuesto, haríamos únicamente la actuación del mirador y el ascensor, valorada, y ésa la haríamos de manera autónoma e independiente, pero, como usted bien dice, y ya llevan un mes y pico trabajando en las concejalías, tenemos una oportunidad todavía mayor y, además, con una financiación al cien por cien como son esos fondos Next Generation de sostenibilidad turística, reuniones que ya hemos mantenido con la Concejalía y los técnicos del departamento de Cultura y donde son proyectos que, al menos, proyectos financiados al cien por cien, de hasta dos millones de euros, en esa sostenibilidad turística y donde, en efecto, el equipo de gobierno, ya digo, especialmente el Área de Cultura, pues está trabajando para presentarlo. Ahora mismo lo que ha salido es la notificación, el boletín que, según la previsión saldrá la convocatoria en el mes de marzo y, lógicamente, ya se está realizando ese trabajo previo, porque es una oportunidad de oro. Pero, también le digo, dentro de los fondos Next Generation ha aludido la Concejala D^a Judith Castro a una parte que era para comercio, a una convocatoria, ha hablado usted de la parte de las infraestructuras, dentro de éstos tenemos un proyecto presentado dentro del área de biodiversidad y también vamos a presentar este proyecto. Hay proyectos que van líneas de actuación, que van financiadas al cien por cien, como a la que usted se refería o la Concejala de Cultura, en el plan de sostenibilidad, pero también hay líneas que van cofinanciadas o, incluso, líneas que van cofinanciadas, como otra que hemos presentado de nuevas tecnologías y de digitalización del Ayuntamiento, donde el coste casi es un millón y la subvención se circunscribe únicamente a 300 mil euros. Quiere decir que tenemos que tener o los cuatro millones y pico que pedimos la primera vez, que todavía no se han resuelto para la situación de la segunda fase de Jardinillos, las actuaciones en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los pasos de cebra, en las paradas de autobús, bueno, pues ahí se financiaba el 90%, pero había que tener un 10% más el IVA de fondos propios, pues, precisamente, por esto, precisamente, por esto que dicen y valorándole que nos lo advierta, aunque los considerábamos, precisamente por eso tenemos un proyecto de presupuestos con más de 2 millones de euros de recursos propios para poder optar a todas y cada una de las convocatorias que saquen los fondos Next Generation, no podemos encontrarnos en una situación en que el Ayuntamiento de Palencia sólo pida las convocatorias de Next Generation, cuando van financiadas al cien por cien, por no tener una partida presupuestaria. Entonces, se prorroga el presupuesto, en el presupuesto no hay, no hay una partida en el año 2021 de cofinanciación Next Generation y ¿con qué situación nos encontramos? Pues, que no podemos prestar unos servicios públicos con los precios actualizados de las subidas de precios, que no tenemos una partida para cofinanciar, entonces ¿cómo optamos a una oportunidad como ésta, que brinda la Unión Europea a través del Gobierno de España, a través de la Junta de Castilla y León? Piensen que por eso es muy importante el tema de estos presupuestos. Estos presupuestos recogen dos millones de euros para optar a todas las convocatorias que saque la Unión Europea de estos fondos y para poder financiar todas las que salgan. Entonces, luego no vamos a decir que está sucio y no arreglamos, que no pedimos fondos, si no tenemos la cofinanciación. Por eso les digo que estamos en un tema D. Luis, y le agradezco que me haya dado pie a eso, estamos en un año muy importante, muy, muy importante y en unos presupuestos muy importantes, y no es un tema político, es un tema de Palencia, como usted muy bien ha dicho. Con respecto al Colegio de Huérfanos de Ferrovianos que, además, lo ha sacado usted en varios plenos, sí que debemos tener en consideración esa prevención, que no vaya a peor. Es verdad que ahora mismo las capacidades económicas son las que son, probablemente si hubiese un proyecto, un proyecto atractivo y sostenible, pues también podríamos hacer uso de esos fondos, algo que, lógicamente, permita luego su mantenimiento, su sostenibilidad. Nadie de Palencia está en contra de la mejora, la recuperación y la utilización del Colegio, lo único que siempre le ha dicho el equipo de gobierno y este Alcalde es, primero el proyecto y, luego, el edificio ¿Para qué lo vamos a utilizar, ver la finalidad, ver para qué se va a utilizar? Y, luego, la recuperación del edificio, pero hoy a lo que se refiere es a la protección y que no se degrade todavía más, y creo que es una actuación bastante leve que podemos afrontar, pero sí que es un tema a trabajar...

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Perdona, lo que estoy pidiendo es relativamente fácil y muy, muy económico, una instalación de videocámaras son cuatro mil euros, es poco pedir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, así se lo reconozco. Por eso le digo, lo estudiamos y lo tenemos en consideración. Y, luego, la Portavoz socialista. Pues, ya le han manifestado que los contenedores es renovación, es una nueva inversión, no el mantenimiento, nuevo contrato de limpieza. El tema de los plenos telemáticos, pues lo analizaremos y ojalá se supriman cuanto antes, me refiero, eso también lo vamos a hablar mañana en la Junta de Portavoces, cuanto antes pase esta situación, porque es muy difícil hacerlo así, es poco operativo; las terrazas y los aparcamientos, lo hemos dicho, y con respecto al mercadillo, le ha contestado el Concejal de Hacienda. Entonces, sí que daremos una mayor supervisión sobre el tema del monte, una mayor exigencia en este aspecto. Y yo creo que con esto les estoy respondiendo a todos, pero, no obstante, en las comisiones, en las reuniones, en el contacto directo que tienen con los concejales, todos los concejales del equipo de gobierno están a su entera disponibilidad para lo que necesiten a este respecto. Sin más...

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Disculpa Mario, sí que me gustaría, veo que me ha saltado el turno de réplica, pero es que pensaba que ibas a dar respuesta primero a todos los ruegos. Entonces, sí que te pido permiso para poder contestar a Urbano.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por favor, D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, nos consta que la UVA manifestó su disponibilidad en cuanto a la conducción temporal del proyecto, incluso económica, y ha hecho alusión a que hay unas consideraciones técnicas que están respaldadas por la Agencia de Desarrollo Local, que me imagino que tengan un informe detrás. Entonces, sí que nos gustaría, en cuanto a la renuncia de la subvención, sí que nos gustaría que nos dé cuenta en la Comisión de esos informes. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Seguro que sí...

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
¿De qué informes, no sé de qué informes me hablas?

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: No, yo tampoco, imagino cuando has hecho alusión a que la Agencia de Desarrollo o que los técnicos desaconsejaron, porque no veían la posibilidad de justificar la acción en cinco meses, en cinco meses, no se veía la posibilidad de justificarlo o de hacer la licitación correspondiente, pues, entendemos que habrá unos informes que avalen esa decisión.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: ¿La decisión de devolverlo porque no daba tiempo a hacerlo? Ah, vale, sí, se lo pedimos a Juanjo, no te preocupes.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Perdón Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Respecto del pliego, artículo 55 del pliego de condiciones, el servicio tiene por objeto limpieza y desinfección, mantenimiento, conservación, reparación y reposición, que yo entiendo reposición es reponer contenedores, reposición y renovación de todos los contenedores utilizados para el conjunto de todos los servicios contemplados en este pliego de condiciones. Sigo pensando que la reposición es de la empresa, a ver cómo interpretamos los pliegos, no lo sé.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, no sé...

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Perdón Alcalde. D^a Miriam es que, dentro de los contenedores soterrados, hay un contenedor, un contenedor como el resto de los contenedores de la ciudad...

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Y son ésas las reposiciones? ¿Lo de arriba es nuestro?

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Lo de arriba no es un contenedor, es simplemente una boca por la que se accede al contenedor que está en el interior, luego, lo de fuera eso lo tenemos que sustituir, reemplazar nosotros, el Ayuntamiento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De todas las maneras, D^a Miriam, el servicio lo conocen, lo gestionan, pero, no obstante, sí que le digo, que esperamos que este tema quede subsanado en el nuevo contrato y que no obstante, sí me informaré y pediré a los técnicos, si lo necesitan, ese análisis de lo que es la sustitución, la reposición para que tengamos todos la garantía y la seguridad de que la empresa cumple y que nuestros técnicos lo supervisan con la diligencia presupuesta. Así que, nada más, agradeceremos a todos, la disponibilidad, lo fácil que en unas condiciones tan difíciles habéis hecho el Pleno, así que, muchas gracias a todos. Buen día. Finalizamos la sesión. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02fb4ebb10794e3dbca0a1e789517141001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

